



**Análisis de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en la  
localidad de Fontibón, desde el Enfoque de Capacidades.**

Yeimy Alejandra Aguirre López

María Camila Gómez Silva

Diana Marcela Rozo Olivares

**Tutor:** Eduardo Peña Vanegas

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Facultad De Ciencias Humanas Y Sociales

Programa: Trabajo Social

Bogotá D.C

2015

## Tabla de contenido

Agradecimientos.....	3
Resumen.....	4
Introducción.....	5
Marco Teórico .....	7
Marco Institucional .....	30
Marco Metodológico.....	33
Problema de Investigación .....	33
Justificación.....	44
Objetivos .....	48
Proceso Investigativo.....	53
Análisis de los Resultados de la Investigación.....	60
Aportes centrales al tema investigado, conexiones con lo disciplinar e interdisciplinar .....	69
Conclusiones .....	72
Referencias .....	74

## **Agradecimientos**

En primer lugar queremos agradecer a Dios que es nuestro guía en cada paso que damos y por las bendiciones recibidas; en segundo lugar a nuestras familias y parejas que son nuestro apoyo contribuyendo a nuestro futuro. Agradecemos a nuestro tutor de opción de grado Eduardo Peña Vanegas, por su ardua labor, esfuerzo y dedicación; por último a profesores y compañeros que desde la academia nos permitieron crear bases a nuestros conocimientos.

También agradecemos a la Secretaria de Integración Social, localidad de Fontibón y su subdirector Héctor Fabio Rodríguez, que nos facilitaron los espacios y nos brindaron aportes importantes para el desarrollo de la investigación.

## Resumen

La investigación pretende estudiar los efectos que tiene la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (2010-2025), identificando cómo las personas mayores participan en estos espacios, además cómo la política está desarrollando las cuatro dimensiones y sus ejes correspondientes, que tienen como propósito contribuir a su bienestar. Llegando a preguntarnos si ¿La participación en las actividades está ligada exclusivamente al otorgamiento de los subsidios económicos? ¿Qué otros factores contribuyen o no a lograr la participación de los adultos mayores? Este estudio se realiza desde el enfoque de las capacidades, según Martha C. Nussbaum, un enfoque nuevo que aporta conocimientos para ser utilizados desde el Trabajo Social y contribuya a desarrollar mejores prácticas futuras.

**Palabras clave:** Estado Social de Derecho, Política Pública, Participación, Enfoque de Capacidades, Apoyo económico, Persona mayor.

## Introducción

Es un hecho biológico que el ser humano pasa por diferentes momentos en su ciclo de vida, uno de estos es el envejecimiento, un proceso progresivo, universal, donde encontramos pérdidas funcionales que requieren de una mayor atención a nivel familiar y social. Esta población, especialmente la de bajos recursos, reclama atención para llevar adelante esta etapa de sus vidas con dignidad, con el cumplimiento de sus derechos fundamentales.

El papel del Estado es brindar el apoyo necesario para que se cumpla este deseo. Bogotá Distrito Capital ha establecido la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez PPSEV para responder a esas necesidades. El propósito de este trabajo es analizar la puesta en marcha de esa política y el papel que juegan en ella las personas mayores en la Localidad de Fontibón.

En primer lugar, se enmarca el trabajo en el Estado Social de Derecho como responsable del bienestar ciudadano y cómo desempeña su papel en el campo de las personas mayores y en implementar métodos de participación para un envejecimiento activo, según la política pública que ha establecido para ellos.

En un segundo momento, se analiza cómo está constituida la PPSEV, y el enfoque de derechos que maneja para mejorar su calidad de vida. Además, también se trabaja el enfoque de las capacidades de la autora Martha C. Nussbaum, utilizando una metodología interpretativa para su análisis.

Posteriormente se presentan los resultados de la investigación, junto con los instrumentos utilizados para recoger la información, se evidencia el proceso investigativo, las dificultades y descubrimientos encontrados en el proceso.

Para finalizar se realiza un análisis de los resultados de la investigación, como sus aportes centrales al tema investigado y conclusiones a las que se llegaron a lo largo del estudio, el aporte que hace el enfoque de las capacidades a la profesión de Trabajo Social.

El contenido de esta investigación es un punto de partida, para relacionar el enfoque de las capacidades con la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, para quienes estén interesados en una mayor implementación de los derechos humanos y métodos de participación de las personas mayores.

Ahora bien, cabe resaltar que es el primer trabajo de grado dentro de la institución educativa, en trabajar la participación desde el enfoque de las capacidades de las personas mayores dentro de la PPSEV.

## Marco Teórico

A lo largo de este marco teórico se integran los principales conceptos y percepciones que componen la investigación, los cuales son un eje principal para comprender y desarrollar este trabajo; diferentes concepciones que se unifican a lo largo de la misma y teorías que enriquecen el contenido; entre los conceptos que fueron trabajados se encuentran: Colombia como Estado social de derecho; Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital y su incidencia en la vida de la Persona Mayor, y el Enfoque de las Capacidades, que permite tener una mejor panorámica de la investigación.

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Constitución Política de Colombia, 1991, Art.1)

Retomando lo anterior cabe resaltar, que para el Estado social de derecho su principal objetivo son las personas, como individuo y como un ser social, además, se pretende que sea un Estado basado en el respeto de los derechos humanos y en brindar condiciones de vida digna, donde cada uno sea partícipe y tenga condiciones para poder

ejercer esa participación. Colombia ha hecho una opción por el Estado social de Derecho, en la Constitución Política de 1991, donde se garantizan los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales a todos los miembros de la sociedad. Otra característica de este modelo de Estado es la promoción y defensa de la participación ciudadana en diferentes ámbitos en la defensa de sus derechos.

Al Estado social de Derecho le corresponde asegurar que todos sus ciudadanos cuenten con los mínimos vitales, para que desarrollen su proyecto de vida dentro de un ámbito de oportunidades que les permitan acceder a los bienes y servicios que la sociedad ofrece. Por tanto, al Estado Social de Derecho le corresponde, “llevar a cabo las medidas que aseguren al hombre las posibilidades de existencia que no puede asegurarse por sí mismo” (Jerez, 2005, p.15). Como las sociedades viven en condiciones de desigualdad social, en mayor o menor grado, los Estados han buscado menguar el impacto de la pobreza y la exclusión social mediante las políticas públicas, es por esto que se definen, según el autor André-Noel Roth, como:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con el fin de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática. (Roth, 2002, p. 27)

Por consiguiente, el Estado crea las Políticas Públicas para suplir muchas demandas que tiene la sociedad, desarrollando proyectos que buscan brindarle al ciudadano o ciudadana una vida digna, fijando responsabilidades estatales, garantizando la construcción de una acción de un gobierno comprometido con la construcción



colectiva de soluciones, para disminuir la desigualdad, la vulnerabilidad entre los sujetos de la sociedad. Por estas razones la Alcaldía Mayor de Bogotá, retoma un concepto sobre lo que es la Política Pública Social:

Entendida como el conjunto de valores, decisiones y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una situación específica, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como el Estado han determinado como importante o prioritaria, en la medida en que subsisten en ella decisiones de desequilibrio que afectan la calidad de vida; plantean una distribución diferente de lo existente; bienes o servicios y la creación de respuestas a partir de la identificación colectiva de soluciones. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 22)

Retomando lo anterior, cabe resaltar cuán importante es en una sociedad la Política Pública Social, puesto que busca brindar soluciones colectivas a diferentes demandas que subyacen a los ciudadanos. Toda persona se tiene que ver como un ser integrado dentro de un Estado Social de Derecho, por lo tanto, ya no se mira como un ser aislado dentro de una sociedad, sino como un ser con relaciones sociales que preside su propia vida en las diferentes dimensiones.

Es importante y fundamental dentro de un Estado social de derecho y de las políticas públicas la dignidad humana, como anota Jerez (2005): “todo hombre, en cualquier posición en que se encuentre inicialmente, debe ser puesto en condiciones de tener igualdad de oportunidades de autorrealización, es decir, el reconocimiento a todos de la misma dignidad del hombre” (p.70). En otras palabras, el concepto de dignidad humana, indica que los individuos tienen el derecho de desarrollar su personalidad libremente, siendo la base del orden político y de la paz social, razón por la cual el Estado Social de Derecho debe estar en función de la dignidad humana.

El Estado interviene a través de unas disposiciones jurídicas destinadas a un orden económico, social y al establecimiento de la justicia, lo que se articula con la distribución de la riqueza, del ingreso y con el desarrollo económico.

El objetivo primario de desarrollo del Estado Social de Derecho no fue la nacionalización de la producción o la colectivización del consumo, sino intervenir públicamente en la distribución y estabilización de las oportunidades iguales de vida sobre la base de los derechos humanos. (Jerez, 2005, p.65)

Sin embargo, las circunstancias han sido más complejas y las situaciones diversas, han complicado y dificultado el cumplimiento de estos propósitos, haciendo que el Estado social de derecho entre en una crisis, ya que asume la amortiguación de los desequilibrios sociales, delegando funciones y solo asegurando los mínimos de subsistencia y bienestar, llegando a afectar su legitimidad.

En la medida en que la sociedad genere mayores necesidades la actuación de la administración estatal se hace más presente y su intervención en la prestación de servicios, con costos tremendos, conlleva a la crisis económica que arrastra tras sí la crisis del servicio social y en consecuencia de la legitimidad de dicho Estado social. (Jerez, 2005, p.83)

La aplicación de subsidios como medida de apoyo a las personas ha llevado a que “el ciudadano ha podido despreocuparse de sus problemas personales confiando en el bienestar que el Estado le facilita, a través de subsidios, pensiones, asistencia sanitaria” (Jerez, 2005, p.82). Esta situación está llevando en una igualdad material, ya que se está convirtiendo en un “igualitarismo”, que como “concepción, expresa el ideal de una sociedad en la que, como mínimo, estén atenuadas las diferencias de riqueza y origen” (Alegre, p.3). Situación que afecta la moral, las conductas y el modo de ser de las

personas, puesto que muchos ciudadanos encontrarán más cómodo vivir de los subsidios que de su esfuerzo personal, razón por la cual queda destruida la conducta del trabajo. Como anota Jerez (2005) “el despilfarro del Estado Social consiste en la asignación irracional de recursos, pese a su ineficiencia, con costos desproporcionados para los beneficios que producen (p. 83)”, creando dependencia frente al Estado, desdibujando la idea de ese Estado protector y volviéndolo benefactor, dejando así los aportes económicos como la única línea de conexión entre el Estado y la sociedad, dejando atrás la participación política y ciudadana.

Esta problemática se presenta en América Latina porque “la tendencia hacia la reducción del Estado restringió aún más su influencia en esos espacios sociales, desde los años 80, debido a la deuda y la ola neoliberal estimulada por el consenso de Washington” (Deubel, 2014, p.27), mostrando la incapacidad del Estado para compenetrarse realmente con la sociedad, por lo tanto se crearon reformas económicas y políticas neoliberales, apertura de las economías y reajustes al gasto público, privatización de empresas públicas; en el intento de ejecutar estas políticas el Estado se alejó más de la sociedad que pretendía regular, buscó una manera de operar para ordenar estas demandas. Se tomó una estrategia de reglamentación jurídica en la cual se adoptan las políticas públicas para darle un tratamiento a los problemas públicos, y se definen como “programas de acciones, que representan la realización concreta de decisiones y el medio usado por un actor en particular llamado Estado, en su voluntad de modificar comportamientos mediante el cambio de reglas de juego operantes hasta entonces” (Deubel, 2014, p.37), es decir, que el Estado es un impulsor de acciones que contribuyen

a la creación de programas y proyectos, los cuales ayudan a fortalecer su legitimidad frente a la sociedad.

Roth Deubel Andre, (2014), indica que existen cuatro elementos centrales que permiten identificar la existencia de una política pública: implicación del gobierno o de una autoridad pública; percepción de problemas o expresiones de insatisfacción y las definiciones de objetivos y procesos

Por lo mencionado, se puede ver cómo la existencia de la política pública se da siempre y cuando se asuma la tarea de alcanzar algún tipo de objetivo estimado o deseable que sea a su vez sea considerado como problemático, en el cual exista una oportunidad de participación activa con el fin de fortalecer procesos de participación ciudadana. Pero la comunidad puede influir políticamente en la creación de la regulación “mediante la participación de personas o grupos ellos pueden influir, hacerse presentes, en la agenda pública y también en la formulación, ejecución, y evaluación de políticas públicas” (CEPAL, 2004, p.18). La anterior afirmación supone una ciudadanía activa en las decisiones que le competen generando una estrecha relación con el Estado.

En el cumplimiento de ese propósito los Estados han acordado y firmado los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, promovidos por las Naciones Unidas, los cuales tienen una incidencia en la orientación de las políticas públicas para que contribuyan a “Una vida digna para todos”, donde incluye tanto al individuo, como a la sociedad en general, de forma nacional y mundial, puesto que los líderes mundiales renovaron su compromiso para lograr las metas de los ODM, y que se puedan garantizar

los derechos a los seres humanos. Ahora bien, es indispensable resaltar cómo los derechos humanos trabajan de la mano con todos los procesos en los que se ve inmersa la sociedad, teniendo en cuenta que:

Los derechos humanos se configuran como el valor innato que todos los seres humanos poseen por el solo hecho de existir; se define como el conjunto de principios y libertades de aceptación universal, reconocidos constitucionalmente y garantizados jurídicamente, siendo inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna y orientados a asegurar la dignidad humana a nivel individual, colectivo, material o intangible; los principios de los derechos humanos son la universalidad, integralidad e interdependencia y sus características es que son inalienables, imprescriptibles indivisibles y progresivos. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 23)

Cabe resaltar, que en una sociedad y en todo el mundo los derechos humanos son el valor innato que tiene cada persona, es allí donde están estipulados los principios y libertades, garantizando la vida digna de las personas. La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, trabaja desde el enfoque de derechos, puesto que

El enfoque de derechos en la PPSEV, responde al reconocimiento de los valores públicos que portan las políticas públicas, entendiendo por valor “una preferencia ciudadana expresada a través de diversos medios que reflejan la importancia dada a esa preferencia, y que la ubican del lado de la resolución de una necesidad humana asociada al vivir bien, el valor público puede entenderse como una preferencia compartida con otros-as ubicada en el presente y en el futuro en tanto un esfuerzo humano organizado la haga posible. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 36)

Es importante tener en cuenta que: “El tema de Envejecimiento y desarrollo basado en derechos es realmente muy reciente, y responde a la necesidad de lograr que efectivamente todas las personas de edad sean reconocidas, respetadas y puedan vivir en

mejores condiciones” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 38). Ahora bien, es de resaltar que para la implementación de las políticas públicas, y máxime la PPSEV, se está trabajando desde un enfoque de derechos, que busca garantizar la equidad e igualdad de condiciones de todas las personas mayores.

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. PPSEV, entiende el envejecimiento y vejez: “Como parte del proceso del envejecimiento está la vejez, la cual ha sido definida como el último de los momentos del ciclo de la vida que comienza alrededor de los 60 años y termina con la muerte” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 23).

Jorge Hidalgo (2001), define el envejecimiento como “el proceso de vivir; nacer, estar vivo y morir. El ser humano es finito. Tiene un comienzo y un fin” (p. 32), y considera que la vejez:

(...) se entiende, por lo general, como la última etapa de la vida de un ser humano, cuando se acentúan los signos y efectos del envejecimiento, y cuando se manifiesta una multiplicidad de condiciones crónicas cuya etimología (del griego *altia*, causa) tendría que encontrarse en edades más temprana de individuo. (p. 32)

De acuerdo con lo anterior, se establece una relación en la que el envejecimiento es el proceso biológico por el que pasa cada ser humano, desde el momento en que nace, y la vejez es ya la última etapa del individuo, que finaliza con la muerte.

Ésta etapa de la vida es difícil, puesto que disminuye las capacidades de la persona en cuanto al trabajo, a las relaciones sociales; en la realidad la persona mayor

se ubica en condiciones desfavorables, existiendo prejuicios sociales que los relacionan directamente con enfermedad o discapacidad, por el simple hecho de ser el último ciclo de la vida. Es por esto que en la PPSEV, se plantea en envejecimiento activo como:

El planteamiento del envejecimiento activo se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los propios deseos. Sustituye la planificación estratégica desde un planteamiento basado en las necesidades (que contempla a las personas mayores como sujetos pasivos) a otro basado en los derechos, que reconoce los derechos de las personas mayores a la igualdad de oportunidades y de trato en todos los aspectos de la vida a medida que envejecen. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p.27)

El envejecimiento activo hace referencia al envejecimiento saludable, ya que se busca optimizar el bienestar mental, social y físico de la vida entera, favoreciendo una subsistencia saludable, la productividad y una mejor calidad de vida a nivel social, económico, cultural en el envejecimiento y la vejez de las personas y así poder tener una mayor participación en los espacios familiares y sociales, para vivir una experiencia positiva y tratar de ampliar la vida saludable de la persona mayor.

Es importante crear espacios para realizar comparaciones sobre las condiciones de vida, puesto que es aquí donde se ve la pluralidad que hay en la calidad de vida de las personas y reconocer que se habla de distintas condiciones. Martha C. Nussbaum, una de las pensadoras contemporáneas más relevantes e internacionalmente reconocidas, trata el Enfoque de las Capacidades, puesto que prefiere ver las capacidades de las personas y de los animales no humanos, llevando a evaluar las condiciones de vida junto con las

habilidades que permiten llevar una vida digna, aunado con el reconocimiento de los derechos; el enfoque propone centrarse en los grupos que necesitan desarrollar sus capacidades, para que todos se encuentren en igualdad de condiciones y lleguen a desarrollar las capacidades básicas necesarias para ejercer la defensa de sus derechos.

Es un enfoque comprometido con el respeto de las facultades de autodefinición de las personas, es poder comprender que son distintas y que tienen capacidades. Este enfoque asigna una tarea urgente al Estado y a las políticas públicas, como lo es la de mejorar la calidad de vida para todas las personas, una calidad de vida definida por las capacidades de estas. La capacidad viene a ser:

(...) una especie de libertad: la libertad sustantiva de alcanzar combinaciones alternativas de funcionamientos. Dicho de otro modo, no son simples habilidades residentes en el interior de una persona, sino que incluyen también las libertades o las oportunidades creadas por la combinación entre esas facultades personales y el entorno político, social y económico. (Nussbaum, 2012, p. 40)

El enfoque propone que los seres humanos desarrollen todas sus capacidades, debido a que estas se relacionan con las condiciones de vida como la salud, la integridad física, la educación y otros aspectos de la vida. “El enfoque se ocupa de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas, y, en especial de aquellas fallas u omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginación” (Nussbaum, 2012, pp. 38-39). Es aquí donde se ubica el papel del Estado, para mejorar la calidad de vida de los individuos, con sus capacidades para que las personas logren su desarrollo humano.



Esto se realiza primero reconociendo que todos los seres humanos poseen capacidades que deben ser trabajadas para ir desarrollando las potencialidades que poseen, proponiendo que las capacidades sirven como evaluación de la calidad de vida, porque son determinantes para el cumplimiento de los derechos de las personas.

En el Enfoque de Capacidades, como ya se anotó, se define cómo, el hasta dónde pueden llegar las acciones de una persona o hasta dónde es capaz de llegar para mejorar sus condiciones de vida; este concepto también está vinculado con la libertad que los seres humanos poseen; las capacidades vienen adheridas a cada individuo pero con esto también es importante nombrar que todas las personas son libres de elegir y actuar llegando a la combinación de las dos, capacidad y libertad, para aplicarlas en los diferentes entornos político, social y económico. Las personas se diferencian por características de acuerdo a las capacidades de cada uno, que se pueden reflejar como en la salud, en la forma de aprender o en sus distintas habilidades. Agregando a lo anterior, las capacidades combinadas son las oportunidades que los seres humanos poseen y la libertad de elegir para actuar en diferentes situaciones.

Las capacidades se desarrollan en distintos escenarios como en la interacción con el otro, el entorno social, la vida familiar y en lo político, llevando a que la sociedad promueva el desarrollo de las capacidades humanas y es aquí donde el Estado debe entrar a apoyar el desarrollo de “esos estados de las personas que no son fijos, sino fluidos y dinámicos son los que yo denomino capacidades internas” (Nussbaum, 2012, p.41), que son las capacidades que tiene cada ser humano, como los rasgos que los

caracterizan y las aptitudes que posee cada uno, todas estas se desarrollan mediante la interacción con los otros.

Es importante distinguir las dos, las *capacidades internas* de las *combinadas*, debido a que las internas hacen parte de cada uno, son las que distinguen a cada uno de los demás haciéndolo único con características diferentes; las capacidades combinadas se relacionan con las oportunidades y libertades que cada uno posee. En este punto surge un problema, si las capacidades se van desarrollando con la interacción y con las oportunidades, en el caso de que no haya oportunidades para todos, entonces no podría haber un desarrollo de las dos, es por esto que es necesario que no solo se desarrollen las internas sino que también las combinadas, porque las dos se complementan para ser desarrolladas y así lograr el desarrollo humano que es la apuesta del enfoque.

El desarrollo humano “sugiere el despliegue de unas facultades que las personas traen consigo al mundo” (Nussbaum, 2012, p. 43). Para este desarrollo es importante que se acceda a la educación, el desarrollo de las capacidades no está integrado a las personas, requiere de una nutrición y de las experiencias que tenga cada uno pero estas están condicionadas con el entorno.

El enfoque propone que todos los seres humanos lleguen a superar un nivel de la capacidad combinada, pero en la realidad no todos pueden superar un nivel de esta capacidad debido a los obstáculos que se presentan para desarrollarla. Sin embargo, esto no se debe entender como una obligación, sino como una libertad que se posee. “En el caso de las personas con discapacidades cognitivas, el objetivo debería consistir en que

tengan las mismas capacidades que las personas normales” (Nussbaum, 2012, p. 44). Con esto es importante mencionar que no todas las personas poseen las mismas condiciones, es ahí donde se encuentra una desventaja, por ejemplo, cuando una persona que pasa hambre no va a tener las mismas condiciones para desarrollar sus capacidades frente a otros con otros tipos de necesidades; y es aquí donde se deben incorporar políticas para que las personas con menos oportunidades tengan las posibilidades de desarrollar sus capacidades para que no se encuentren en desigualdad con los demás seres humanos. Por tanto, es necesario implementar políticas que incorpore las capacidades, que promueva el desarrollo de las habilidades y potencialidades para que las personas mayores adopten estilos de vida sanos, no solo en la vejez, en todo el proceso de envejecimiento.

Las condiciones que se pretenden alcanzar con este enfoque, buscan facilitar a las personas unas condiciones de vida digna; cuando las personas pasan por condiciones negativas, se atrofia el desarrollo interno de las mismas, porque estos acontecimientos invaden los pensamientos y hacen que cambie su relación consigo mismo, afectando sus capacidades internas e impidiendo el desarrollo y afectando sus acciones. Es aquí donde la igualdad ocupa un lugar importante en la propuesta, porque sin igualdad no se pueden lograr desarrollar los niveles del ser humano siendo tratados por igual; no quiere decir que todos posean las mismas condiciones de vida, pero sí que cada uno desarrolle sus capacidades, sus ideales pero con libertad en el ser y la acción. Surge así esta pregunta:

¿Qué se necesita para que una vida esté a la altura de la dignidad humana? Lo mínimo y esencial que se exige de una vida humana para

que sea digna es que se supere un nivel de umbral más que suficiente de diez capacidades centrales. (Nussbaum, 2012, p. 53)

El Estado, los gobiernos nacionales y locales, tienen una tarea: favorecer mediante políticas que fortalezcan a los individuos para que puedan desarrollar sus capacidades, llevando a que todos tengan condiciones de vida digna, pero que estas sean logradas por el desarrollo de sí mismo, y que sean capaces de reconocer que las poseen por naturaleza y que se van fortaleciendo con las oportunidades que se dan por igualdad de condiciones y la interacción.

Esto se logra con un nivel de desarrollo de las diez capacidades que propone Nussbaum (2012):

La primera se refiere a la VIDA. “Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla” (p. 53). En este caso la capacidad de vida es poder tener una vida tranquila que no se vea afectada por sucesos que la afecten, que no se vea reducida por condiciones de salud u otras.

La segunda es la SALUD FÍSICA. “Poder mantener una buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar apropiado para vivir” (p. 53). Esta capacidad es donde el ser humano desarrolla conciencia de cuidar su salud, que permite tener una vida saludable, junto con su alimentación, todo esto lleva a tener unas condiciones de vida favorables para contribuir a una vida digna.

La tercera es la INTEGRIDAD FÍSICA. “Poder desplazarse libremente de un lugar a otro; estar protegidos de los ataques violentos, incluidas las agresiones sexuales y la violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas” (p.53). Es la libertad que poseen los seres humanos de movilizarse a los lugares que desean, también por otra parte la posibilidad de elegir en cuestiones reproductivas y a no recibir violencia de ninguna clase que afecte la integridad física.

La cuarta se refiere a los SENTIDOS, la IMAGINACIÓN y el PENSAMIENTO.

Poder utilizar los sentidos, la imaginación, el pensamiento y el razonamiento, y hacerlo de un modo verdaderamente humano, un modo formado y cultivado por una educación adecuada que incluya (aunque ni mucho menos esté limitado) la alfabetización y la formación matemática y científica básica. Poder usar la imaginación y el pensamiento para la experimentación y la producción de obras y actos religiosos, literarios, musicales o de índole parecida, según la propia elección. Poder usar la propia mente en condiciones protegidas por las garantías de la libertad de expresión política y artística, y por la libertad de práctica religiosa. Poder disfrutar de experiencias placenteras y evitar el dolor no beneficioso. (pp. 53-54)

Esta cuarta capacidad se logra cuando los seres humanos utilizan los sentidos libremente, relacionada con la educación no limitada por ciertos saberes, si no que vaya más allá, sin límites. Con el pensamiento, poderlo usar en acciones según la decisiones libres que tomen, utilizando la mente en diferentes expresiones de las capacidades de cada ser humano.

La quinta capacidad son las EMOCIONES.

Poder sentir apego por otras cosas y personas externas a nosotras y nosotros mismos; poder amar a quienes nos aman y se preocupan por nosotros, y sentir duelo por su ausencia; en general, poder amar, apenarse, sentir añoranza, gratitud e indagación justificada. Que no se malogre nuestro desarrollo emocional por culpa del miedo y la ansiedad. (Defender esta capacidad significa defender, a su vez, ciertas formas de asociación humana que pueden demostrarse cruciales en el desarrollo de aquella). (p.54)

Todos los seres humanos poseen las emociones que vinculan de acuerdo con la forma de relación con los demás y cómo van formando vínculos de afecto con las personas más cercanas, y cuando una persona a la que se le tiene afecto, ya no está, sienten su ausencia; porque sentir este tipo de emociones es una forma de relación con otros.

La sexta capacidad se refiere a la RAZÓN PRÁCTICA. “Poder formarse una concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida. (Esta capacidad entraña la protección de la libertad de conciencia y de observancia religiosa)” (p. 54). Todas las personas deben reflexionar sobre su vida, para que puedan identificar lo que han realizado y logrado a lo largo de la misma. Por otra parte las personas van adquiriendo su conocimiento e idealizando concepciones del bien y del mal, donde son libres al actuar y tomar decisiones para sus vidas; todos los seres humanos poseen esta capacidad que los lleva a cuestionarse o reflexionar sobre la vida que llevan y lo que están haciendo para mejorarla.

La séptima capacidad es la AFILIACIÓN, que según la autora tiene dos dimensiones:

- a) Poder vivir con y para los demás, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos, participar en formas diversas de interacción

social; ser capaces de imaginar la situación de otro u otra. (Proteger esta capacidad implica proteger instituciones que constituyen y nutren tales formas de afiliación, así proteger la libertad de reunión y de expresión política.) b) Disponer de las bases sociales necesarias para que no sintamos humillación y sí respeto por nosotros mismos; que se nos trate como seres dignos de igual valía que los demás. Esto supone introducir disposiciones que combatan la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión u origen nacional. (p. 54)

Esta capacidad hace referencia a la forma como las personas se relacionan con los otros, y como esta interacción hace que se reconozca que el otro sujeto existe. En diferentes escenarios se logra esta asociación con otros, como en reuniones. Lleva a ser reconocidos y tratados de manera igual, donde cada uno tiene características diferentes pero es reconocido como ser humano.

La octava capacidad del enfoque se refiere a OTRAS ESPECIES. “Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural” (p. 54). Tiene que ver con la forma como las personas se relacionan con la naturaleza y cómo hacen uso de ella, porque ella es común a todos los que habitan en el planeta y todos deben respetarse los unos con los otros, para estar en armonía.

La novena capacidad es el JUEGO. “Poder reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas” (p. 54). Todas las personas no solo en la etapa de la niñez pueden disfrutar el juego, sino que en todo el desarrollo de la vida el juego es importante; no olvidar esta capacidad porque contribuye al desarrollo de la persona y porque todos son libres de disfrutar este tipo de actividades.

La décima y última capacidad del enfoque es el CONTROL SOBRE EL PROPIO ENTORNO, que tiene para Nussbaum dos dimensiones:

A) *Político*. Poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación.

B) *Material*. Poder poseer propiedades (tanto muebles como inmuebles) y ostentar derechos de propiedad en igualdad de condiciones con las demás personas; tener derecho a buscar trabajo en un plano de igualdad con los demás; estar protegidos legalmente frente a registros y de tentaciones que no cuenten con la debida autorización judicial. En el entorno laboral, ser capaces de trabajar como seres humanos, ejerciendo la razón práctica y manteniendo relaciones valiosas y positivas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores y trabajadoras. (pp. 54-55)

Esta última capacidad muestra la importancia que tiene para los seres humanos la participación en cuestiones políticas, porque de allí dependen las decisiones que se tomen y que puede llegar a mejorar o afectar la vida de cada persona, es necesario tener conciencia de ser partícipes en ámbitos políticos. También el derecho de poseer bienes materiales que son una parte de una vida digna, pero debe ser en igualdad de condiciones con otros seres humanos. En lo laboral, todos poseen la capacidad para laborar, ejerciendo la razón y reconociendo a los otros que se encuentran en este ámbito, porque ahí también se construyen vínculos.

Estas capacidades pertenecen a todos los seres humanos, pero no son siempre desarrolladas en su primer umbral por diferentes condiciones que no contribuyen a que las personas desarrollen sus capacidades para tener condiciones de vida dignas. Por otra parte, el Estado tiene una gran influencia en esto, para que sus políticas vayan



encaminadas para que cada individuo desarrolle sus habilidades. Este enfoque considera a cada persona como única, buscando que cada uno se conozca así mismo y explote sus capacidades hasta donde pueda llegar su acción.

Las diez capacidades anteriormente explicadas, se denominan *capacidades centrales* y no pueden ser desarrolladas entregando solamente ayudas asistenciales o del momento, por otra parte muchas veces los derechos de los individuos se encuentran vulnerados y obstaculizan su desarrollo. El Enfoque de Capacidades propone:

La exigencia fundamental de mi concepción de la justicia social es la siguiente: el respeto por la dignidad humana obliga a que los ciudadanos y las ciudadanas estén situados por encima de un umbral mínimo amplio (específico) de capacidad en todas y cada una de las diez áreas”. (Nussbaum, 2012, p.56)

El propósito es que los seres humanos sean gestores de su vida de acuerdo a lo que quieran alcanzar. Se necesita conseguir un nivel mínimo en cada una de las capacidades centrales; en muchos casos la falta de oportunidades o las condiciones sociales no permiten que los seres humanos logren su desarrollo, su futuro. También la igualdad, entendida como las oportunidades para todos los seres humanos, que cuenten con condiciones de vida dignas, siendo satisfechas las necesidades básicas; esto es necesario para fortalecer el desarrollo de las capacidades del ser humano, porque por medio de ellas se puede asegurar que los derechos para todos se presenten de forma igual.

La autora añade “desde mi punto de vista, todos los derechos políticos son de naturaleza que su distribución no igualitaria supone un insulto a la dignidad del desigual” (Nussbaum, 2012, p.61). De ahí que las oportunidades no se presentan de

forma igual para todos y por esto no todos tienen la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida, produciendo desventajas. Para agregar a esto es importante mencionar que “el enfoque de las capacidades está estrechamente unido al movimiento internacional de defensa de los derechos humanos” (Nussbaum, 2012, p. 83).

En el mundo actual se encuentran desigualdades debido a las pocas oportunidades que las personas pueden llegar a tener, es por esto que el Estado Social de Derecho “tiene un papel moral que cuenta con fundamento seguro en el enfoque de las capacidades, ya que este otorga una importancia central a la libertad y la autodefinición de las personas” (Nussbaum, 2012, p. 140). Sería ideal que los Estados adecuaran las capacidades de acuerdo con el tipo de población que tienen, para que así brindaran las oportunidades para todos y trabajaran más por fortalecer a las personas que más necesitan desarrollar sus capacidades, un ejemplo serían los niños y los adultos mayores, prestando ayuda a las personas más pobres, siendo esta la responsabilidad de los Estados.

El Enfoque de Capacidades se ha centrado en las personas que más necesitan desarrollarlas un ejemplo es el caso de las mujeres que “padecen de desigualdad en muchos terrenos y en todo el mundo, y eso supone desajuste descomunal en el apartado de la justicia. También es un problema de oportunidades a las mujeres, frena el avance de la productividad de muchas naciones.” (Nussbaum, 2012, p.174)

Las mujeres se han visto afectadas para desarrollar sus capacidades debido a que su papel en la sociedad es la encargada del mantenimiento la familia, ella se dedica de completo a sus hijos y se olvida de su propio desarrollo, volviéndose un objeto útil para la sociedad, además por su entrega a la familia pierde oportunidades, por otra parte

no todas las mujeres pueden ser libres en cuestiones reproductivas se ven limitadas y esto afecta el desarrollo de sus propias habilidades negándoles la oportunidad de conocer sus capacidades, es por esto que el enfoque se centra por trabajar con estas personas en condiciones especiales.

Otro grupo que es importante mencionar son las personas mayores, debido que necesitan una mayor atención por parte de la sociedad, por lo que ya no cuentan con condiciones físicas para mantenerse en un sistema laboral y muchos de ellos son olvidados, llevándolos a que tengan una vejez llena de necesidades que no son satisfechas, más aún, porque no cuentan con las mismas oportunidades en su entorno para su desarrollo; de manera que el enfoque se centra en los grupos que se encuentran vulnerables frente al desarrollo de sus habilidades buscando que se llegue a alcanzar un umbral de las capacidades centrales, para tener condiciones de vida dignas.

Otro punto importante de abordar de acuerdo con el enfoque de capacidades, es cómo fomentar las capacidades de las personas con discapacidades físicas y mentales, porque este enfoque también incluye a estas personas.

Baste decir que la tarea de incluir plenamente a las personas con discapacidades y de dar apoyo a sus capacidades humanas requiere de una nueva concepción de la cooperación social y de las motivaciones humanas de las mismas, un enfoque teórico centrado en la benevolencia y el altruismo, y no en el mero beneficio mutuo. (Nussbaum, 2012, p.178)

Con esta cita se muestra que el Enfoque de Capacidades incluye a las personas que están en condiciones más débiles, porque las personas en condición de discapacidad se

encuentran en el mismo nivel de los adultos mayores. Surge una pregunta “¿Cómo apoyar las capacidades de las personas con discapacidades sobre la base de la igualdad de respeto? (Nussbaum, 2012, p.180). Es necesario tratar a todos por igual y es aquí donde entra la atención asistencial, especialmente para aquellos que necesitan un gran apoyo, para que descubran y desarrollen sus capacidades, que todos los seres humanos poseen.

Las investigadoras optaron por realizar este estudio aplicando el Enfoque de las Capacidades teniendo en cuenta que la PPSEV trabaja desde el enfoque de derechos y la posibilidad de relacionar estos dos enfoques, como lo plantea Nussbaum:

En ciertos e importantes sentidos, el enfoque de las capacidades complementa los enfoques convencionales de los derechos humanos, entre otras cosas, por su explicitud y su claridad filosóficas a propósito de las nociones básicas relevantes y por el atractivo de sus formulaciones específicas. (Nussbaum, 2012, p. 84)

La interrelación que se encuentra entre los dos enfoques es un aporte importante para el ser humano, en este caso para las personas mayores, puesto que es un complemento que busca que las políticas trabajen y potencialicen el ser humano como sujeto. “El enfoque de las capacidades complementa en esos sentidos mencionados el modelo convencional de los derechos humanos” (Nussbaum, 2012, p. 84). El enfoque de las capacidades tiene una relación con los derechos humanos, trabajándolos de manera conjunta se pueden aportar y complementar de manera que beneficie al ser humano.

Ahora bien, no solo Nussbaum trabaja el enfoque de capacidades, Amartya Sen también lo hace, pero de manera diferente:

... diferenciando los derechos humanos de las capacidades, señala que las segundas no guardan la relación conceptual con el Estado que claramente tienen los primeros. Pero Sen se está refiriendo a las capacidades en un sentido muy genérico: no está hablando de las capacidades centrales, un concepto que él no usa. (Nussbaum, 2012, p. 84).

Sen, diferencia o no tiene presente una relación entre capacidades y derechos, es por esto que se optó trabajar las capacidades desde Nussbaum, puesto que trabaja al sujeto desde adentro, desde las capacidades y potencialidades que posee el ser humano y que permite que se reconozca a nivel individual, familiar, social y estatal desde un enfoque de derechos.

## Marco Institucional

La actual Secretaria Distrital de Integración Social tiene sus orígenes en el año de 1938, donde se empieza a trabajar en los barrios Santander y Olaya, con diferentes campañas, siendo el Centro de Higiene Mental donde comienzan a germinar las primeras implementaciones de acciones alternas, que buscaban brindar atención a la niñez desamparada y a sus madres (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

Es así, como la comunidad empieza a manifestarse y junto con las necesidades presentes empujan a que el Concejo Municipal de Bogotá (en ese tiempo), el 10 de diciembre de 1968 mediante el acuerdo N° 78 creara el Departamento Administrativo de Protección Social (DAPAS) con el cual, se buscaba agrupar en una sola entidad las funciones propias de la asistencia y la protección. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007)

Años más tarde, mediante el Decreto 3133 de 1968, “sancionado por la Presidencia de la República, se reformó la organización administrativa del Distrito Especial de Bogotá” (Alcaldía Mayor de Bogotá). Cambiando el nombre de la entidad a “Departamento Administrativo de Bienestar Social”, nombre que llevó hasta el 31 de diciembre del 2006, donde era aquel departamento administrativo encargado de la protección y lo asistencial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

El 1 de enero del 2007, mediante Decreto 557 del 31 de diciembre del 2006, el Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito cambió a ser la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS), nombre por el cual es reconocida en la actualidad.

La SDIS, es una entidad pública, que tiene como función; liderar la formulación, adopción, desarrollo y evaluación de las políticas sociales para la integración social de los ciudadanos de Bogotá en sus 20 localidades, teniendo como objetivo contribuir al mejoramiento de las condiciones de pobreza, inequidad y exclusión, y al reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y ciudadanas en sus familias y comunidades (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007). Así mismo, pretende.

... liderar y articular la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras para la disminución de la segregación donde, a través de los planes, programas y proyectos, se coordinan las acciones que buscan brindar a las personas, sus familias y la comunidad el mejoramiento de su calidad de vida, permitiendo la creación de nuevas oportunidades que potencialicen su desarrollo en todas sus dimensiones, pretendiendo lograr construir autonomía en el ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

La implementación de cada una de estas acciones se basa en los principios fundamentales de nuestra Constitución Política de 1991 y en los Derechos Humanos y busca transformar las condiciones de segregación y exclusión presentes en Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

La SDIS se relaciona por áreas, proyectos y procesos, que a su vez se integran con las 13 Secretarías con las que cuenta la capital, entre ellas están las Secretarías de Salud,

Educación, Movilidad, Hábitat, Desarrollo económico, Movilidad, Recreación y deporte, Planeación, Hacienda, Ambiente y la última en creación la Secretaría de la mujer (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2007).

La SDIS hace presencia en todas las localidades de la ciudad, por medio de 11 proyectos sociales, y de acuerdo a las necesidades presentadas en los territorios, se ejecutan los que estén relacionados con las características poblacionales que requieran del servicio.

Cabe resaltar que la investigación se realizó en las UPZ: Unidades de Planeamiento Territorial del Distrito Capital, que son “áreas urbanas más pequeñas que las localidades y más grandes que el barrio” (Secretaría Distrital de Planeación, 2015). Y tienen como función “(...) servir de unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal” (Secretaría Distrital de Planeación, 2015). La localidad de Fontibón cuenta con ocho unidades territoriales y dos de ellas hacen parte de la investigación; la UPZ 77 Zona Franca: (Moravia y Kasandra) y la UPZ 76 San Pablo: (Ambalema, Bohíos, El Portal, El Refugio, El Triángulo, Florencia, Jericó, Aldea, la Estación, La Perla, La Zelfita, Las Brisas, Prados de la Alameda, Puente Grande, San Pablo, Selva Dorada, Villa Liliana, HB, Recodo).



## **Marco Metodológico**

### **Problema De Investigación**

Esta investigación gira en torno a la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, 2010-2025, en la Secretaria de Integración Social de Fontibón con el proyecto 742 “Atención Integral para Personas Mayores: Disminuyendo la Discriminación y la Segregación Socioeconómica”.

La Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (PPSEV), promueve la adopción de los derechos de autonomía, igualdad, diversidad y equidad, donde vincula a la sociedad para su realización y busca que las Personas Mayores ejerzan sus derechos de participación ciudadana, brindándoles la formación ciudadana para que ellos se empoderen de sus derechos. Por otra parte, también pretende implementar el envejecimiento activo donde no sólo vincula a un grupo de la población sino a toda la población en general, con el fin de que existan más oportunidades para las personas mayores y que lleguen a un bienestar activo donde participen en espacios sociales.

## La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital

PPSEV tiene como objetivo general:

Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores sin distinción alguno, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo el envejecimiento activo para que las personas mayores de hoy y del futuro en el Distrito Capital vivan una vejez con dignidad, a partir de la responsabilidad que le compete al Estado en su conjunto y de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 27)

Debido a que la política está focalizada en el desarrollo de las personas mayores, este se ve acompañado de un bienestar y del propósito de fomentar en ellos el cuidado de la salud, vinculado a un entorno propicio y favorable.

La política también promueve la participación de los adultos mayores en la sociedad, haciendo que estos reconozcan sus derechos como ciudadanos, para así utilizarlos en su vida cotidiana. Otro eje que propone la política es que ellos accedan a la actividad física, ya que por medio de esta mejoran sus condiciones de salud; para añadir al desarrollo de estos ejes es necesario que cuenten con una protección social.

Es oportuno nombrar que la PPSEV cuenta con cuatro dimensiones, la primera, “Vivir como se quiere en la vejez”: es necesario que la persona mayor, participe activamente en la vida social, política y económica del país, se encuentre bien informada, desarrolle libremente su personalidad, su conciencia religiosa y de culto, entre otros aspectos” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 58). En esta dimensión es importante conocer cómo los adultos mayores, están participando en los diferentes

escenarios, y cómo la política está desarrollando sus estrategias para hacerlos partícipes; además cómo contribuye a que cada persona mayor tenga una vida digna.

La segunda dimensión: “Vivir bien en la vejez”. La PPSEV busca en esta dimensión que las personas mayores puedan vivir en condiciones óptimas, donde se incorpore y satisfaga las necesidades que presenten, “debemos también tener en cuenta que para “Vivir bien en la vejez” se requiere tener acceso a la salud, a la vivienda digna, a la educación, a la alimentación, a la seguridad social y derecho a la movilidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 60). En la cita anterior se observan algunos de los requerimientos de las personas mayores para tener una vida digna y poder vivir bien en la vejez.

La tercera dimensión: “Vivir sin humillaciones en la vejez”, el derecho a la igualdad se configura como la mayor muestra de respeto a las personas mayores, pues, estos merecen un trato preferencial... requieren de especial atención por parte del Estado” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 65). Se refiere a que todos deben ser tratados por igual, sin distinción alguna, protegiéndose de alguna manifestación violenta que afecte a las personas, debido a que esto obstaculiza que los seres humanos logren su desarrollo, es por esto que el Estado debe ser garante de esa atención.

“Envejecer juntos y juntas”, es la última dimensión que busca “que las personas mayores envejecan en su entorno familiar, rodeado de sus seres queridos y al interior de su núcleo social, pues, con ello se garantiza que vivan en un ambiente de tranquilidad y estabilidad” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 66). Por medio de las relaciones

interpersonales, se desarrollan diferentes emociones, que hacen parte fundamental de cada persona como el amar, y esto facilita que los seres humanos se sientan incluidos en un grupo, porque siempre se quiere estar en interacción con otros, es algo natural de las personas, aquí también el Estado debe garantizar la protección del núcleo familiar y observar cómo la PPSEV está garantizando esta dimensión.

Retomando lo anterior, es indispensable reconocer que todos los seres humanos son individuos con derechos, es por esto que la PPSEV trabaja con el enfoque de derechos, puesto que busca garantizarle a las personas mayores el restablecimiento de los mismos y en su desarrollo humano, incorporándolo a una sociedad de manera activa. “El tema de envejecimiento y desarrollo basado en derechos es realmente muy reciente, y responde a la necesidad de lograr que efectivamente todas las personas de edad sean reconocidas, respetadas y puedan vivir en mejores condiciones” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 38).

Por ende, es importante constatar que a las personas mayores se les garanticen sus derechos, y crear conciencia de respeto y acompañamiento frente a la vulneración que se está presentando de esos derechos.

En ocasiones, la persona mayor no puede cuidarse a sí misma no porque no lo desee, sino porque no tiene los recursos suficientes para hacerlo... uno de los grupos con mayor riesgo de auto negligencia lo constituyen las personas pobres y muy mayores. Estas personas pueden tener miedo de perder su autonomía si solicitan ayuda a los profesionales. En muchas ocasiones desconocen los servicios a los que pueden tener derecho y tienen miedo de ser institucionalizadas. (Garma, 2009, p. 59)

El Estado y la sociedad deben garantizarles los derechos a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, en este caso la población adulto mayor, que no pueda cuidarse a sí mismo y que se encuentre con carencia de bienes, donde no pueda contar con una estabilidad mínima para llevar condiciones de vida digna, haciendo que reconozcan sus derechos para que así los exijan, llevando a que se cumpla la política, esto no debe quitarles su autonomía si no que se debe trabajar en el desarrollo de sus potencialidades para que sean capaces de elegir como quieren llevar su vida integralmente.

La Política Publica Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital, trabaja con tres principios imprescindibles para la implementación de la misma:

Los principios son fundamentalmente éticos sobre los cuales se soportan los demás elementos de un todo, por tanto y debido a la fuerza que ostentan, orientan la acción; los principios definidos para la PPSEV que actúan a modo de vigas, sostiene y soportan el armazón político, conceptual, técnico y operativo de la política, son: Igualdad, Diversidad y Equidad. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 73)

Estos principios son de suma importancia para la implementación de la política, puesto que se centran en el valor supremo que es la Dignidad Humana, a partir del mismo se trabajan con tres esferas indispensables para la calidad de vida de las personas mayores, como lo son, *Vivir como se quiere*, *Vivir bien* y *Vivir sin humillaciones*. Estas esferas contribuyen a nivel de autonomía individual, al goce de medios materiales, y especialmente a la integralidad tanto física como moral de las personas mayores; están enlazadas con los principios, debido que buscan que en ningún momento estos se vean vulnerados, al igual que las esferas planteadas dentro de la política.

Además, la PPSEV busca también con su dimensión “Envejecer juntos y juntas” una estrategia que permita la “Sensibilización en todas las edades y para todas las personas, acerca de la importancia y el valor de los planes de vida, teniendo en cuenta los principios de los derechos humanos y del envejecimiento activo” (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 90). Cabe resaltar lo que pretende esta dimensión, puesto que todos los seres humanos biológicamente pasan por este proceso de envejecimiento, pero la política busca crear conciencia, espacios y programas que contribuyan a que este envejecimiento sea activo; haciendo referencia que el ser humano en algún momento llega a la vejez y se debe preparar para esta etapa de la vida, y fortalecer valores, saberes y máxime la condición física y mental, para llegar a envejecer de una forma satisfactoria, digna y sobretodo independiente, pero así mismo crear un vínculo familiar y social que conlleve a un óptimo y placentero ciclo final, por eso es recomendable trazar metas y aumentar las capacidades, para llegar a un envejecimiento activo.

No es tarea sólo del individuo, el Estado debe brindarle condiciones positivas para su desarrollo en la sociedad, como a continuación se observa en una cita extraída de la PPSEV:

En ese mismo sentido, la administración distrital no es ajena a los esfuerzos conjuntos en el ámbito de protección y reconocimiento de la persona mayor como sujeto de derechos y por ello, el Concejo de Bogotá ha proferido una serie de Acuerdos Distritales con el fin de dotar a la capital, de programas y actividades que implican la inclusión de las personas mayores en el diario vivir de la ciudad y del mismo modo, demandan la consideración de unas especiales condiciones que deben crearse por parte de las autoridades distritales para que estos puedan gozar plenamente de derechos como el de la movilidad, la

recreación, la educación y la atención integral en salud entre otros.  
(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, pp. 54-55)

Es necesario aclarar que la política en cada localidad es modificada de acuerdo con las necesidades de la población, porque pueden variar según sus demandas e implementar estrategias en pro de mejorar las condiciones de vida de esa población.

La política cuenta con cuatro dimensiones mencionadas anteriormente, encaminadas al mejoramiento de calidad de vida y acompañadas con la restitución de derechos para los adultos mayores, haciéndolos participes dentro de la sociedad; como la política se va actualizando de acuerdo a las necesidades que surgen, llega “el proyecto 742” que en el caso de la localidad de Fontibón busca una atención integral para las personas mayores y tiene como objetivo:

Contribuir a la reducción de la discriminación por edad y la segregación socioeconómica de las personas mayores en la ciudad, mediante la implementación de estrategias de gestión transectorial, atención integral, desarrollo de capacidades y potencialidades, transformación de imaginarios y prácticas adversas sobre el envejecimiento, así como la ampliación y fortalecimiento de la participación con incidencia de esta población. (Subdirección para la vejez, 2013, Secretaria de Integración Social,)

La política se va ajustando a la realidad, es así como surgen los programas encaminados a cumplir con el objetivo de igualdad, autonomía e integridad física y emocional de las personas mayores y así puedan desarrollar capacidades y oportunidades en diferentes espacios que les brinda la PPSEV, espacios como los Centros de Protección Social, dirigido a personas mayores que no se pueden cuidar por sí solas y que no cuentan con una familia; Centros de protección social como centro día, que les

prestan una atención psicosocial con el fin de brindarles un acompañamiento y protección, además, tiene como fin brindar a los adultos mayores un espacio donde ellos puedan desarrollar diferentes actividades que contribuyen a su formación.

Otro de los servicios que ofrecen los centros de protección social es el Centro Noche, servicio prestado a los adultos mayores que no cuentan con un techo digno donde pasar la noche, servicio principalmente aprovechado por los habitantes de calle, debido que allí pueden dormir tranquilos y no estar expuestos a los peligros de la calle; los horarios de ingreso y salida de centro noche son: llegada a las 6 de la tarde y salida a las 6 de la mañana; reciben cena, pijama, cobija y por la mañana derecho a un baño, para que salgan a realizar sus actividades normales durante el día y vuelvan en la noche.

Otro de los servicios que otorgan mediante la PPSEV, está orientado al “Apoyo Económico”. Este servicio ya estaba desde el inicio de la política y cambió porque antes solamente daban el apoyo económico y nada más, pero con el tiempo se dieron cuenta que no era suficiente entregar un subsidio, sino que era necesario acompañar ese apoyo económico con programas que contribuyan al desarrollo de sus capacidades. Ahora con este servicio se busca que además de recibir este apoyo para sus necesidades básicas, se fortalezcan sus potencialidades con el fin de contribuir a que todos los adultos mayores lleven una vida digna, con la restitución de sus derechos.

Esta investigación se llevó a cabo en la localidad de Fontibón, directamente en la Secretaria de Integración Social, una de las ejecutora de la política, mediante talleres de formación para potencializar las capacidades de las personas mayores; este proceso se



hace en conjunto promoviendo sus derechos y llevando a un reconocimiento de la participación frente a la política, fomentando zonas donde ejercen una participación activa como: espacios autónomos, mixtos de participación y medios por el cual ellos se relacionan con la comunidad.

La Secretaria de Integración Social de Fontibón implementa este proyecto en la localidad para contribuir, con el desarrollo de la política y así asegurar que la población adulta mayor ejerza sus derechos de participación y se encuentre activa dentro de la sociedad, pero también garantizándoles una vida digna.

La PPSEV cuenta con diez ejes que son: Diciendo y viviendo a mi manera; Construyendo el bien común; Techo, comida y sustento; Seres saludables y activos; Entorno sano y favorable; Respetándonos y queriéndonos; Cuidándome y cuidándonos; Escuchando nuestros saberes; Aprendiendo a envejecer y Cambiando para mejorar, basados en los ejes de la PPSEV. La investigación gira en torno al apoyo económico, que se encuentra consolidado en el eje 3:

Techo, comida y sustento: este eje busca agrupar las líneas/derechos que van dirigidas a garantizar la satisfacción de necesidades materiales esenciales para proteger la vida y la dignidad humana en la vejez, contando con un lugar donde vivir, alimento suficiente y nutritivo y con los medios económicos para vivir como son: derecho a la seguridad económica, derecho al trabajo, derecho a la vivienda, derecho a la alimentación y nutrición. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 78)

El derecho a la seguridad económica, la Secretaria de Integración Social lo ejecuta por medio de un apoyo económico para las personas mayores, pero no sólo otorga el

apoyo, también busca empoderar a las personas mayores, por medio de herramientas para que ellos reconozcan sus derechos y se hagan partícipes de ellos, vinculándolos a su vida y ligando esto con una formación que contribuya al desarrollo de cada individuo. Es una manera para hacer que las personas mayores no solo reciban este apoyo, sino que también se puedan incorporar en una educación de participación, para que ellos mismos sean defensores y exijan sus derechos, por lo tanto, hace que se relacionen con otros individuos contribuyendo a una construcción de redes.

Es importante mencionar que la forma como se ha llevado la PPSEV, va a cambiar debido que para el mes de mayo del 2015, la participación de los adultos mayores en los diferentes servicios, ya no va a ser obligatoria; los beneficiarios van a seguir recibiendo los mismos servicios, en el caso del apoyo económico, pero no están obligados a asistir a actividades de formación. Cada mes en una cartelera van aparecer las diferentes actividades programadas, y ellos elegirán por decisión propia si quieren participar en alguna o algunas de esas actividades. De esta manera se espera conocer si solo asistían a los talleres por ser condición para el apoyo económico, o si es por una decisión autónoma que ellos quieren asistir a estos espacios que les ayudan a desarrollar sus potencialidades, para contribuir a que mejoren sus condiciones de vida, en conjunto con sus derechos.

Es aquí donde se puede llegar a identificar si la participación de esta población está ligada solo por recoger un beneficio, y conocer qué factores contribuyen o no a lograr la participación de las personas mayores, comprendiendo cómo ellos están

desarrollando la participación dentro de la Política Pública; por otra parte identificar cómo están utilizando los mecanismos de la institución para lograr el desarrollo de la participación y sus capacidades, analizando esto desde la perspectiva de M. Nussbaum.

Es así como frente a esta problemática surge la siguiente pregunta, que guía a la investigación.

**¿Cómo participan en las actividades que desarrolla la Secretaria de Integración Social de Fontibón las personas mayores que reciben el apoyo económico, en cumplimiento de la Política Publica Social de Envejecimiento y Vejez en la localidad de Fontibón, y si estas actividades contribuyen al desarrollo de sus capacidades centrales?**

## Justificación

La presente investigación se realizó porque en Colombia cada vez la población adulta mayor va aumentando, “En el 2013, según el DANE, existían 4’964.793 personas mayores de 60 años, que corresponden al 10,5 por ciento de la población. De ese total, 650.000 sobrepasan los 80 años” (Fernández, 2014. El Tiempo). Es un tema clave para la orientación del Trabajo Social con mirada prospectiva.

El envejecimiento y la vejez, como fenómenos sociales, representan temas de gran trascendencia para la orientación del desarrollo de los países. El Estado está llamado a responder desde las políticas públicas a las nuevas dinámicas y transformaciones en las estructuras sociales, comprendiendo las implicaciones de tener una población que envejecen todos los días y aumenta de manera acelerada y consistente. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p.5)

Tener una política pública para el envejecimiento y la vejez en el Distrito Capital, significa que a los los adultos mayores se les garantizarán sus derechos y también serán partícipes dentro de la sociedad. Esta política está orientada para todos los ciudadanos por el inevitable proceso de envejecimiento.

Los complejos problemas sociales, de bienestar, existenciales geriátricos y financieros que demanda la atención hacia el adulto mayor, exigen fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios hospitalarios, de prevención, terapéuticos y de recreación, para reducir la vulnerabilidad de los sectores más desprotegidos en sociedad. (Fundación y Amigos Solidarios Nunca Solo, 2006, p. 7)

Esta cita hace referencia a que el Estado Social de Derecho debe tener una normatividad vigente, para poder reaccionar en esta problemática social, del mismo modo tener en cuenta que estas políticas son creadas para ayudar a reducir la vulnerabilidad que presente este grupo de personas.

Es por esto que se implementa la Política Pública, para generar condiciones que contrarresten la desigualdad, vulnerabilidad, fragilidad, discriminación con las personas mayores, es ahí cuando interviene la administración distrital, incluyendo y creando programas que garanticen la participación social con el fin de eliminar o reducir la desigualdad a nivel social, económico y cultural que afectan a éste grupo; identificando a la persona mayor como sujeto de derechos, reconociendo y garantizando una calidad de vida de universalidad e integralidad en los respectivos programas realizados para la PPSEV. Las personas mayores pertenecen a la sociedad, es decir son personas con derechos, garantizándoles respeto y ayudándoles para aumentar su fortaleza, autoestima y socialización con las personas que las rodean, esto es indispensable para vivir sin humillaciones en la vejez y que se haga gratificante y llevadera con dignidad el resto de la vida.

Añadiendo a lo anterior la PPSEV tiene como compromiso irse transformando, para así adaptarse a los cambios de la sociedad, para así propiciar un desarrollo humano.

Por ello, que el abordar a las personas en su proceso de envejecimiento y en la vejez significa proponer una perspectiva de desarrollo humano, entendiéndose como un proceso de relaciones integrales que cubren todos los aspectos que conciernen al mejoramiento de la calidad de vida, dirigido a la satisfacción de las necesidades de las personas en

sus diferentes momentos del ciclo vital y de la sociedad en general.  
(Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2010, p. 11)

Es importante dar a conocer cómo los programas de la PPSEV, se están desarrollando en este caso en la Secretaria de Integración Social de Fontibón. En especial las investigadoras trabajarán con los adultos mayores que reciben el servicio del apoyo económico, para así identificar si se están mejorando las condiciones de vida, y cómo ellos mediante los programas desarrollan sus potencialidades.

Añadiendo a lo anterior, es conveniente identificar cómo la política está haciendo participe a los adultos mayores y cómo estos están reconociendo sus derechos para así aplicarlos en su diario vivir.

La investigación propone aplicar un enfoque nuevo, que es el Enfoque de las Capacidades de la autora Martha C. Nussbaum, este enfoque se entiende “como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica” (Nussbaum, 2012, p. 38). El enfoque propone el desarrollo de las personas, pero que este sea desarrollado internamente para que cada individuo, saque sus capacidades y alcance condiciones de vida dignas, donde el Estado debe ser garante de los derechos y se brinden oportunidades para todos los individuos; porque cuando existen necesidades que no son satisfechas se imposibilita a los seres humanos el desarrollo de sus potencialidades.

Es importante conocer los beneficios que brinda este Enfoque de Capacidades, porque el propósito es que los Trabajadores Sociales lo conozcan para poderlo adaptar

en los diferentes contextos de la profesión, y así contribuir para que los individuos desarrollen sus capacidades y aportar un saber para la profesión, para la sociedad hacia una transformación. La población de personas mayores es un campo de intervención para el Trabajador Social y requiere nuevas maneras de aproximarse y de intervenir en ella y con ella.

Además esta investigación, busca conocer cómo los funcionarios de las instituciones ejecutan la PPSEV, en este caso de la localidad de Fontibón, para identificar cómo están cumpliendo con el objetivo de la política y si consiguen, o no, que la población adulto mayor reconozca sus derechos.

## **Objetivos**

### **Objetivo General.**

Conocer los aportes y limitaciones que tiene la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital (2010-2025), para la participación, desarrollo de las capacidades y mejora de la calidad de vida de las personas mayores, de la localidad de Fontibón.

### **Objetivos Específicos.**

- 1.** Identificar la percepción y participación de las personas mayores en las actividades que se llevan a cabo en cumplimiento de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en la localidad de Fontibón.
- 2.** Reconocer cómo los funcionarios de la Secretaría de Integración Social, localidad de Fontibón, ponen en práctica la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
- 3.** Elaborar las conclusiones y recomendaciones desde el Trabajo Social para una mejor aplicación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital.



## **Enfoque Metodológico**

La presente investigación es de orden comprensivo cualitativo, ya que se trabajó de forma directa permitiendo una mirada más completa de la situación objeto de estudio, donde se estableció una relación entre sujeto y objeto, interaccionando de forma que se pueda comprender la lógica de la realidad social. De acuerdo con Sampieri (2014) para el enfoque cualitativo:

Existen varias realidades subjetivas construidas en la investigación, las cuales varían en su forma y contenido entre individuos, grupos y cultura. Por ello, el investigador cualitativo parte de la premisa de que el mundo social es “relativo” y sólo puede ser entendido desde el punto de vista de los actores sociales. (Sampieri, 2014, p.10)

Retomando lo anterior, se evidencia cuán importantes son en el proceso de una investigación cualitativa, los actores sociales, debido que existen diferentes realidades y es allí donde se trabaja con ellos para observar, estudiar y comprender esa realidad en la que se encuentran inmersos.

A través del método cualitativo que se trabajó en la investigación, se realizó una indagación de sucesos reales, lo que conllevó a trabajar con la teoría del interpretativismo, que de acuerdo con Bautista (2011):

El interpretativismo es propio de las ciencias sociales dentro del enfoque cualitativo, y se basa en el ejercicio de la interpretación que es el acto por el que otorgamos determinado sentido a cierta realidad en la

que se muestra alguna intencionalidad. Las realidades que pueden ser objeto de interpretación son aquellas que se estiman involucradas con la acción de algún sujeto. Esas realidades pueden ser objeto, productos o presupuestos de esa acción. (p. 46)

El interpretativismo va acorde a la investigación, debido que, se trabajó con un grupo de personas, donde hubo un acercamiento de forma que se pudiera comprender la realidad social en la que están inmersos y máxime donde el sujeto no sólo expresa conocimientos desde su propia subjetividad, sino que también expresa conocimientos subjetivos de la forma en que interactúa y tiene nuevos contextos; no es simplemente la forma individual, son también sus interacciones y comunicaciones con los demás. Cabe resaltar que el interpretativismo lo que busca es la comprensión y no la explicación de diferentes sucesos, como anota Bautista (2011):

El interpretativismo, según los metodólogos Delgado y Gutiérrez, privilegia todas las formas de expresión humana, ya sean estas verbales o no verbales. Y esto trae como consecuencia para la Investigación Cualitativa una integralidad en la significación de los actos humanos ya que se entiende que el sujeto que comunica no solo expresa aspectos de su propia subjetividad, también presupone, y en cierto modo expresa, aspectos de las subjetividades con las que se vincula en el proceso de comunicación. (p. 46)

Lo que se busca utilizando el interpretativismo es tomar al actor social como el centro, para así, conocer y comprender sus realidades, es por esto que se empleó entrevista como técnica de investigación, puesto que permite obtener los datos requeridos por medio de un diálogo, entre el entrevistador y el entrevistado; a diferencia de una charla cotidiana, la entrevista tiene un propósito concreto con respecto al tema que se está investigando: girar en torno a la información que se recopila de los actores sociales sobre la realidad. A continuación se observarán dos citas de diferentes autores

que complementan el concepto de lo que es la técnica de la entrevista. Según Sampieri la entrevista. “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Sampieri, 2014, p. 10). Y según Báez & Pérez

La entrevista es una técnica de investigación intensiva que se utiliza para profundizar en aquellos aspectos más teóricos y globales que constituyen el discurso especializado (ideológico y profesional) sobre un tema y los fundamentos en que éste se apoya. Por su esquema de funcionamiento es la situación de investigación en la que se da la máxima interacción posible entre un informante y un investigador. (Báez & Pérez, 2011, p. 95)

Retomando lo anterior, cabe resaltar que la entrevista es pieza importante de esta investigación, debido a que la información recolectada por medio de la misma, va enriqueciendo los contenidos para llegar a saber lo que se busca por medio de ella. “La finalidad de la entrevista está claramente definida: obtener información sobre un asunto predeterminado por el investigador (Báez & Pérez, 2011, p.98). Es allí donde se recolecta toda la información para la investigación, evidenciando el diálogo que se realizó por ambas partes, para comprender la realidad y el contexto social.

La modalidad de entrevista aplicada fue la entrevista guiada, que según la autora Nelly Bautista:

Las entrevistas guiadas que son entrevistas más formalizadas que se guían por una lista de puntos de interés que se van explorando en el curso de la conversación. Los temas deben estar interrelacionados entre sí. El entrevistador, en este caso hace muy pocas preguntas directas, y deja hablar al respondiente siempre que vaya tocando alguno de los temas señalado en la guía. (Bautista, 2011, p. 174)

Se optó por esta modalidad de entrevista teniendo en cuenta que los entrevistados, personas mayores, tienen la tendencia a desviarse del tema central y a relatar otros hechos o situaciones que no son pertinentes al tema de la investigación.

Este tipo de entrevista guiada favoreció el diálogo con los entrevistados, donde ellos mismos contaron su realidad social con respecto al tema que se trabajó.

El trabajo que se realizó en la investigación, fue desarrollado en diferentes momentos, por ende, se llevó a cabo un cronograma, mostrando en qué mes y en qué semana se realizaron las actividades (Anexo 3).

En los anexos se adjuntan los instrumentos aplicados a las personas mayores y a los funcionarios de la Secretaría de Integración Social.

Además, para el análisis de las entrevistas y del proceso investigativo en general se tuvo en cuenta el análisis textual, aportando a la pluralidad del contenido extraído directamente de las entrevistas realizadas, siendo estas estudiadas y analizadas desde el texto, desde un objeto de análisis estructural; el trabajo en general requería leer y volver a leer para comprender diferentes perspectivas y ver el texto desde diferentes miradas que aportaran al mismo, es por esto que se trabajó el Análisis Textual de Roland Barthes, escrito por Xavier Gómez Robledo, donde nos hace una aproximación al método anteriormente nombrado, “No olvidemos que este método del análisis textual es un constante volver al texto, a lo ya leído, a lo ya visto” (p.4).

## Proceso Investigativo

Las entrevistas guiadas se realizaron en el mes de abril del 2015, teniendo en cuenta que la población de personas mayores requieren un mayor cuidado en la comunicación para que no se dispersen sobre el tema, además, la conversación siempre fue guiada por ciertos punto de interés y los temas iban interrelacionados entre sí, dando oportunidad a los participantes para dialogar abiertamente, siempre y cuando fuera en dirección al tema que se estaba consultando.

Las primeras cinco entrevistas se realizaron en el barrio San Pablo de la localidad de Fontibón, allí se llevaba a cabo una reunión con las personas mayores que recibían el apoyo económico, por lo cual se pidió voluntariamente quiénes querían participar de la entrevista, solo levantaron la mano las mujeres y ningún hombre se motivó a participar. Primero se comenzaron las entrevistas con un grupo de dos y se les pidió el consentimiento para a ser grabadas por audio, las entrevistadoras se presentaron frente a las participantes, luego se empezó el diálogo. Durante esa entrevista se presentó un momento en que una participante lloró, porque pensó que no se iba a volver a reunir con su grupo, teniendo en cuenta que en la reunión anterior por parte de la Secretaria de Integración Social se les había explicado que ya no era obligatorio volver a las actividades, solo se inscribían por voluntad propia y se citaban una vez al mes para

firmar la nómina. Ella pensó que no se volvería a trabajar de manera grupal con otras personas mayores. Se evidenció en el transcurso del diálogo que algunos participantes sienten un apego especial por su grupo de compañeros, debido a que estos son espacios donde interactúan con otros y cambian de ambiente, como muchos dijeron, además se sienten escuchados y respetados; después de este hecho se continuó con la entrevista.

Luego, pasó el siguiente grupo que estaba conformado por tres participantes, donde se evidenció que a una participante le encantaba estar en todas las actividades que el programa ofrece, porque participa en ellas y las conoce. La otra participante no puede casi asistir a estos espacios, porque tiene una hija menor de edad en condición de discapacidad y esto le cohíbe participar en actividades en pro de su desarrollo; por último la otra participante, habló muy poco y tenía poca coherencia en lo que decía.

En las dos entrevistas que se desarrollaron grupalmente, se hizo patente que los participantes repetían las respuestas de sus compañeros y no aportaban cosas nuevas, por esta razón las investigadoras decidieron que las siguientes entrevistas fueran de forma individual.

Las siguientes cinco entrevistas se realizaron en el CADE de Fontibón UPZ 77, en estas entrevistas la participación fue un poco más equitativa entre hombre y mujer, se pudo evidenciar que en su mayoría, las personas mayores asisten solas a estas actividades, pero esto no quiere decir que no cuenten con el apoyo de sus familias.

Las últimas diez entrevistas se realizaron en la Secretaria de Integración Social en la localidad de Fontibón UPZ 75, en estas entrevistas solo hubo la participación de 2 hombres, el resto de participantes eran mujeres. En todas las entrevistas se notó que los hombres son muy poco participativos.

A continuación se muestra lo anteriormente mencionado en el proceso investigativo. En la tabla 1, se encuentran los resultados de características propias de los veinte entrevistados.

La mayoría de las personas mayores agradecen el apoyo económico, como se muestra en la tabla #1, porque les sirve para cubrir sus necesidades básicas. Algunos solo asisten por la entrega de este apoyo y no porque les interese participar en otras actividades; a otros participantes, sí les interesa estar involucrados en las diferentes actividades, ya que están permitiendo que se les garantice su derecho a la información, comunicación y conocimiento de acuerdo con la PPSEV. Por otra parte, muchos de ellos llegan a estos espacios por voluntad propia, otros la familia es la que apoya para que las personas mayores realicen otros tipos de actividades.

**Tabla 1.** Resultados de las veinte entrevistas realizadas al grupo de personas mayores en la localidad de Fontibón.

<b>Género</b>	Hombre	4
	Mujer	16
<b>Edad</b>	Menores de 70	13
	Mayores de 70	7
<b>Hace cuánto tiempo participa del programa</b>	Menor a 3 años	9
	Mayor a 3 años	11
<b>Con quién vive</b>	Solo	0
	Familiares	20
<b>Cómo se transporta</b>	Solo	19
	Familiares	1
<b>Cada cuánto recibe el apoyo económico</b>	Cada mes	6
	Cada dos meses	14
<b>En qué utiliza el apoyo económico</b>	Medicamentos	4
	Arriendo	18
	Cuidado personal (Aseo)	20
	Comida	15
	Para su familia	3
<b>Qué actividades desarrolla en el programa</b>	Deporte	15
	Talleres educativos	5
<b>Qué es lo que más le gusta del programa</b>	El apoyo económico	20
	Interacción con los demás compañeros	16
	Interacción con los profesionales	5

Fuente: elaboración de las autoras



Como se evidencia en la Tabla 1, a las personas mayores les gusta asistir porque en estas actividades pueden interactuar con otros; en el caso de los talleres, como cuidado personal, brigadas de salud, deporte y recreación, autonomía, ciudadanía, relaciones interpersonales, entre otros, les han servido para estar informados de cosas que desconocen, además, para cuidar y prevenir enfermedades, porque han participado en brigadas de salud; les gusta participar en movimientos de actividad física porque los hace sentir vivos y dinámicos.

También se identificó que el apoyo económico recibido, característica principal de la dimensión “Vivir como se quiere en la vejez”, está siendo utilizado para cubrir sus necesidades básicas, por lo tanto se está contribuyendo al cumplimiento de derechos como a la salud, la recreación, el deporte, y la movilidad.

Es importante mencionar que de acuerdo con el tiempo que llevan participando, se encontró que las personas mayores con más de tres años de participación es superior a las que tiene menos tiempo, como se muestra en la Tabla 1, de esa manera se pueden observar diferentes perspectivas frente al desarrollo del programa.

Entre los participantes se encontró una señora, con una discapacidad, que contó su gran dificultad para movilizarse, por lo que no puede asistir a las diversas actividades, pero en lo poco que asiste, dice que le ha servido para conocer otros servicios que le son de utilidad y por la interacción social con otros. De acuerdo con Martha C. Nussbaum, “uno de los aspectos de este problema es el de como apoyar las capacidades de las personas con discapacidades sobre la base de la igualdad de respeto (Nussbaum, 2012,

p.180). El enfoque de capacidades propone que se debe trabajar más fuerte con estas personas, para que se puedan identificar condiciones iguales, que permitan desarrollar sus capacidades y no se encuentren en desventaja frente a los otros; con este caso podemos notar que aún falta ampliar este tema en la PPSEV.

En cuanto a los descubrimientos en el desarrollo de la investigación, las investigadoras observaron cómo las personas mayores participan en los espacios que les brinda la Secretaría de Integración Social de Fontibón, ofreciendo diversas actividades de acuerdo con sus necesidades, igualmente por medio de las actividades se busca que ellos desarrollen sus habilidades.

Además, las personas mayores se ven motivadas a participar, si encuentran algún interés o beneficio recibido, llevando a que se movilicen a estos espacios.

En las entrevistas, se identificó que las personas mayores asisten a los espacios que les ofrece la Secretaria de Integración Social de Fontibón, no solo por las actividades, sino también porque allí interactúan con otras personas, formando vínculos y redes con su comunidad, donde se comparten saberes, son escuchados y respetados.

El hecho de trabajar con personas mayores genera cierta dificultad, eso obliga en el caso de la entrevista a un diálogo dirigido, para poderlo enfocar de acuerdo con el tema que se quiere investigar, porque al hablar espontáneamente se desvía el diálogo.

También se evidenció que algunos entrevistados no tenían coherencia en lo que respondían ante las preguntas propuestas, lo que obligó a las investigadoras a formular

nuevas preguntas en busca de una mejor orientación para las respuestas. Otra dificultad encontrada está relacionada con el hecho de que las personas mayores olvidan ciertas cosas aprendidas y solo les quedan aspectos muy básicos. Esto implica a la Secretaria de Integración Social de Fontibón a utilizar otras estrategias en los talleres de formación, para que desarrollen sus habilidades y capacidades.

Durante el desarrollo de las entrevistas, se encontró la dificultad para grabar los audios, no se encontraron los espacios adecuados, el ruido ambiente generaba una contaminación auditiva, puesto que en estos sitios se realizaban al mismo tiempo diferentes actividades.

Otra gran dificultad encontrada, fue la poca participación de los hombres en las entrevistas realizadas, a diferencia de las mujeres que sí lo hicieron, no se encontró mayor igualdad para la participación de género.

## Análisis de los Resultados de la Investigación

Según las entrevistas realizadas a un grupo de personas mayores de la localidad de Fontibón, pertenecientes al programa de apoyo económico de la Secretaría de Integración Social, a continuación se observara la tabla #2; organizada según las capacidades que clasifica la autora Martha C, Nussbaum.

**Tabla 2.** Clasificación de las capacidades, según Martha Nussbaum.

N°	Vida	Salud física	Integridad física	Sentidos, imaginación y pensamiento	Emociones	Razón práctica	Afiliación	Juego	Control sobre el propio entorno
1			X		X		X		
2	X	X			X		X	X	
3	X	X		X					X
4	X			X	X	X			
5			X	X				X	
6			X				X		
7		X	X				X		
8	X	X		X	X	X	X		

9				X	X		X		
10					X	X	X	X	
11					X	X	X		
12		X	X				X		
13					X	X	X		
14	X			X	X	X	X		
15	X	X	X	X	X		X		
16			X			X	X	X	
17	X			X	X		X		
18		X		X	X		X		
19	X	X			X				
20		X		X	X		X		
	9	9	7	10	14	7	16	4	1

Fuente: elaborada por las autoras

En la Tabla 2, se encuentran las diez capacidades centrales de la autora Martha C. Nussbaum, donde las investigadoras asignaron un número a cada participante y analizaron cuáles capacidades poseían, de acuerdo con las entrevistas aplicadas al grupo de personas mayores de la localidad de Fontibón de diferentes UPZ.

Se observa que 16 de las 20 personas entrevistadas se encuentran dentro de la capacidad de Afiliación, también en la capacidad de las Emociones se ve un número alto

(14 de 20). Relacionando con la Tabla 1, se encuentra que 16 personas mayores señalaron que les gusta asistir a las actividades realizadas por la Secretaria de Integración Social, porque tienen un vínculo con sus compañeros, les gusta socializar y relacionarse con los demás, tener diferentes interacciones sociales, lo que confirma la mayor incidencia de las capacidades de Afiliación y Emociones.

Las capacidades de Sentido, imaginación y pensamiento, Vida y Salud física muestran puntajes semejantes (10, 9 y 9) indicando que se ha incidido en ellas, aunque en menor grado. Las capacidades Integridad física y Razón práctica tienen igual puntaje (7). La capacidad de Integridad física está relacionada, en parte, con la forma como se transportan las personas mayores para llegar a las actividades, 19 lo hacen solos y 1 acompañada de algún familiar. La capacidad Razón práctica que corresponde a la “concepción del bien y reflexionar críticamente acerca de la planificación de la propia vida” (Nussbaum, 2001, p. 54) se relaciona con los talleres educativos que 5 personas mayores mencionaron como actividades en las que participan, de acuerdo con la Tabla 1.

Llama la atención que Juego está relacionada con la actividad deportiva, que de acuerdo con la Tabla 1 es la más frecuentada (15 de 20) apenas aparece con 4 puntos. La capacidad Control sobre el propio entorno aparece con la menor incidencia. Esta capacidad que está relacionada con “poder participar de forma efectiva en las decisiones políticas que gobiernan nuestra vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y asociación”, en su dimensión política y a “poseer propiedades... derecho a buscar trabajo... a estar protegidos legalmente”, en su

dimensión material. Esta capacidad es la que es indispensable para lograr la participación activa, la de la ciudadanía activa y no dependiente, la que supera el subsidio y va más allá del apoyo económico. El hecho de ser la de más bajo nivel indica que es indispensable trabajar esta capacidad si se pretende que las personas mayores se organicen y defiendan sus derechos, participen en el diseño y la puesta en marcha de las políticas públicas y los programas que tengan que ver con ellos, con sus vidas y sus proyectos de vida personal, familiar y comunitaria.

En la dimensión “*Envejecer juntos y juntas*” de la PPSEV, en las entrevistas se evidenció cómo es el trato de los funcionarios hacia las personas mayores, se notó igualdad en el trato, porque todos apuntaron a que ellos le prestan un buen servicio y que comparten y refuerzan valores y saberes con ellos. Estos espacios crean un ambiente sano para las personas mayores.

En la dimensión “*Vivir sin humillaciones en la vejez*”, se refleja en que la mayoría de las entrevista, el acompañamiento de la familia y del Estado por parte de la entidad, restituyen y garantizan su integridad, además, se puede encontrar en el diálogo, que en algunos casos la salud de algunas personas mayores, imposibilita la participación en estas actividades, debido a esto, la PPSEV implementa por medio de los programas el cuidado para llegar a una vejez saludable, garantizándole por medio de la actividad física interacción con el entorno y consigo, con esto se busca que ellos desarrollen sus capacidades y que se restituyan sus derechos, haciéndolos participes del proceso.

Después de haber terminado el diálogo con las personas mayores, se realizó una entrevista a dos funcionarios de la Secretaria de Integración Social, encargados del funcionamiento de la PPSEV. El primero, es el responsable de los talleres de los diferentes programas, además es el encargado del programa de liderazgo y ciudadanía en derechos humanos. Su formación profesional es de licenciado en Educación comunitaria con énfasis en derechos humanos, egresado de la Universidad Pedagógica. Para el cargo recibió una capacitación de dos meses y los talleres que se realizan allí van enfocados al desarrollo de habilidades, derechos y ciudadanía, desarrollo de redes comunitarias. Todo va ligado al auto reconocimiento de las capacidades que ellos poseen, y que sirven para aportar a la sociedad.

Una de las dificultades que ha encontrado como funcionario es que algunas personas ya se encuentran agotadas de venir a estos espacios, debido a que sus capacidades físicas se ven reducidas. Lo que hace para contrarrestar esta situación negativa es brindarles actividades de terapia física, como las investigadoras pudieron observar en el transcurso de la entrevistas a la personas mayores. Falta trabajar más en este tema, porque es una dificultad que tiene para el desarrollo de la PPSEV. Él, en el desarrollo de su trabajo, ha encontrado aportes frente al tema de reconocimiento de los derechos, porque las personas se han empoderado un poco más en las interacciones con los demás compañeros, en la forma como participan de las actividades y en cómo ven el apoyo económico que les ayuda a crear una autonomía en sus gastos personales; por otra parte, los programas intentan superar el ser asistencialistas por el apoyo económico, porque no solo brindan el servicio, sino también va acompañado de procesos de



desarrollo humano. También ve necesario que para el desarrollo de la PPSEV, que las instituciones cuenten con más personal, porque tienen la responsabilidad de manejar grupos grandes y para tener mayor eficacia se necesita contar con más profesionales.

Como parte de la investigación las investigadoras le preguntaron qué entiende por capacidad. Respondió que el ser humano debe ser el centro, porque es el motor de desarrollo de toda la sociedad, sin embargo, muchas veces se relaciona solamente desde lo económico.

De acuerdo con su experiencia en la ejecución de la PPSEV los funcionarios contribuyen a que las personas mayores desarrollen sus habilidades, en conjunto con las cuatro dimensiones que contiene la política, pero aun así se encuentran dificultades que no posibilitan el desarrollo completo de esta, por lo tanto se debe ir adaptando al contexto de la población.

Para la implementación de la PPSEV, la SDIS creó una nueva estrategia, a partir del mes de mayo de 2015, cambiando la forma de participación de las personas mayores, para que sean ellas las que elijan de qué forma participarán, por medio de actividades, como gimnasia, danza, tejo, educativas, entre otras, o sí por el contrario no quieren participar, y prefieren quedarse en casa. De esta forma medir su forma de participación, pero igual siguen con los mismos servicios, ya es por decisión de las personas mayores asistir a los talleres de formación.

La segunda entrevista se realizó a la líder responsable del proyecto 742, “Atención integral para las personas mayores: disminuyendo la discriminación y la segregación”, en la localidad de Fontibón; es profesional en Psicología, lleva siete años trabajando en este proyecto, desde que empezó la implantación de la PPSEV en la localidad; aunque no ha recibido capacitación previa, el conocimiento que tiene se lo han aportado los diferentes cargos por donde ha pasado, ha tenido la posibilidad de estar mucho tiempo en el programa y considera que ha funcionado bien, ya que todos están estructurados en un marco legal y esto ha permitido la organización del servicio.

Identifica que la dificultad que ha encontrado está en la divulgación de la PPSEV, porque la política no es solo para personas mayores, sino para todos, teniendo en cuenta que realiza una preparación durante todas las etapas del ser humano para llegar a vejez y para que en esa etapa se pueda contar con condiciones de vida digna. Aunque se debe fortalecer más en las personas mayores, sus derechos, habilidades, para que puedan exigir.

Por último se preguntó a la funcionaria qué entiende por el concepto de capacidad y ella lo relacionó como natural del ser humano, que posee cada uno, en qué soy mejor, qué es lo que se hacer, pero también lo relaciono son la PPSEV, ya que contribuye a potencializar las capacidades y hace un acompañamiento para que las personas mayores la puedan identificar.

En las entrevistas realizadas a las personas mayores se identificó que están conformes con el servicio recibido y cuando se les preguntó qué consideran que debería

mejorar en el programa, contestaron que aunque están de acuerdo como está, otros que faltan más actividades y que el apoyo económico debería aumentar. En cuanto a las respuestas surgen muchos interrogantes, si realmente se están empoderando de los derechos para que ellos los exijan, además, no se cuestionan si los servicios son los indicados de acuerdo a las necesidades de esta población. Añadiendo a esto, si realmente están desarrollando sus potencialidades y de que formas las están utilizando.

Retomando toda la información recolectada y el análisis de la misma, las investigadoras encuentran que la puesta en marcha de la PPSEV, en la localidad de Fontibón, aporta para el desarrollo de las capacidades centrales de las personas mayores en su dimensión personal pero es pobre su contribución al desarrollo de la dimensión social, política en el sentido amplio del concepto, que es la capacidad central de Control sobre el propio entorno, condición clave para que las personas mayores desarrollen una ciudadanía participativa, activa, solidaria y que esto influya en la potencialización de sus capacidades, reconocimiento y aportes a nivel social, familiar e individual.

Se puede concluir que falta trabajar más en esta dirección, que el Enfoque de Capacidades brinda una mirada para que las personas mayores sean conscientes de que ellos poseen capacidades que pueden desarrollar para ser ciudadanos responsables que cuidan de sus dimensiones personales y ciudadanos activos, no dependientes, que trabajan por asegurar el respeto y cumplimiento de sus derechos.

El Enfoque de Capacidades brinda elementos importantes para que el enfoque de derechos, en el que está fundamentada la Política Pública para el Envejecimiento y la

Vejez, logre un impacto mayor en la protección de las personas mayores y en la transformación de las condiciones de vulnerabilidad en que viven muchas de ellas. Todo esto se logra también en conjunto con el Estado, porque para que se lleguen al umbral mínimo de las capacidades centrales, es necesario que haya oportunidades de manera igual para todos; para que exista un trabajo más fuerte con los grupos que se encuentran en vulnerabilidad, porque ellos son los que más necesitan apoyo para identificar y desarrollar sus capacidades centrales, para luchar por sus derechos y alcanzar condiciones de vida digna.

## **Aportes centrales al tema investigado, conexiones con lo disciplinar e interdisciplinar**

La investigación permitió conocer algunos aportes y limitaciones que tiene la Política Pública Social para el Envejecimiento y Vejez en el Distrito Capital, enfocándose principalmente en la participación, el desarrollo de las capacidades y cómo contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la localidad de Fontibón.

El Enfoque de Capacidades ha indicado que el desarrollo de las capacidades centrales recibe aportes de manera desigual, más fuerte en aquellas capacidades de orden personal y muy pobre en la de proyección social, que es la que está relacionada directamente con una ciudadanía activa, participativa, que es la que necesita el Estado social de derecho en Colombia para hacerse realidad efectiva, en todos los sectores de la sociedad y con el respeto y promoción de los derechos de las personas que su objetivo.

Cabe resaltar que la investigación ha sido un aporte para el crecimiento como profesionales de las investigadoras, en la medida que se complementaron y reforzaron conocimientos adquiridos en el desarrollo del proceso de formación, interrelacionando la teoría con la práctica, que les permitieron contar con las bases para tener un acercamiento con un grupo específico como el de las personas mayores, en un territorio

determinado como lo fue la localidad de Fontibón. Se trabajó con la PPSEV girando en torno a la participación que tienen ellos, desde el Enfoque de Capacidades; un enfoque que no conocían las investigadoras; esa era la idea, poder innovar y adquirir nuevos conocimientos.

Trabajar desde el Enfoque de las Capacidades, fue la mejor decisión tomada, puesto que se estudiaron diferentes autores y se optó por uno específico, como lo fue el de Martha C. Nussbaum, que consideraron el más acorde con lo que querían desarrollar su trabajo de grado.

Los aportes desde lo disciplinar el Trabajador Social formado en el modelo educativo de UNIMINUTO, que está orientado a la potenciación de las competencias profesionales, para que mediante la responsabilidad social se contribuya al desarrollo humano, lleva a potencializar las capacidades de los individuos, grupos y comunidades, impulsando una visión de relaciones donde se respeten los derechos de los demás al igual que de cada persona.

El trabajo con persona mayor supone un trabajo interdisciplinar, incorporando diferentes profesionales como Médicos, Psicólogos, Pedagogos, Trabajadores Sociales, Fisioterapeutas, Comunicadores sociales, Arquitectos, entre otros, para trabajar de manera que todos aporten a fin de posibilitar una vida digna y un desarrollo humano basado en las potencialidades y capacidades del individuo. Un trabajo interdisciplinar en que se puedan establecer puntos de referencia que permitan evidenciar si realmente una persona está evolucionando en sus capacidades.

Además, verificar cómo el Enfoque de las Capacidades es una apuesta que se puede trabajar desde diferentes disciplinas, siempre y cuando la prioridad del profesional sea la equidad, el respeto y la participación, siempre girando en torno a la igualdad social. “El enfoque se ocupa de la injusticia y la desigualdad sociales arraigadas, y, en especial de aquellas fallas u omisiones de capacidades que obedecen a la presencia de discriminación o marginación” (Nussbaum, 2012, pp.38-39).

Es una propuesta amplia, debido que las capacidades no son de un solo grupo o población específica, es ir más allá, es crear nuevos interrogantes, que permitan ampliar conceptos y adaptarlos a la cotidianidad. Otro aporte sería a las empresas, puesto que el Trabajador Social, puede intervenir desde la implementación de las capacidades centrales de los empleados, preparándolos para su jubilación y para procesos sociales, que les permita tener una mejor relación con los demás, creando así posibilidades de intercambio de saberes y permitiendo una relación basada en la igualdad y calidad de vida.

## Conclusiones

Como resultado de la investigación, es posible concluir que el análisis desde el Enfoque de las Capacidades aporta elementos importantes para el trabajo con la población de personas mayores en el marco de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez, y muestra retos que han de ser atendidos para que los derechos de las personas sean defendidos y ejercidos por los participantes en los programas que la PPSEV desarrolla para ellos y que sean cada vez más programas diseñados y adelantados con ellos, sin generar dependencia sino autonomía y mejores condiciones de vida y respeto de la dignidad humana.

El enfoque de las capacidades es una apuesta positiva para el Trabajo Social, puesto que si se trabaja con la persona reforzando todas sus capacidades centrales, surge un trabajo disciplinar dirigido a la resolución de las diferentes situaciones que tienen las personas para intervenir de manera eficaz y eficiente desde una participación activa en el respeto y defensa de sus derechos, para que las políticas públicas y los programas y proyectos dirigidos a ellos aporten efectivamente al desarrollo de cada persona, comunidad, sociedad, para que conlleve a una satisfactoria calidad de vida y tenga como base fundamental la dignidad de la persona, el respeto y la igualdad.



Tomando el concepto de envejecimiento desde el Enfoque de Capacidades se plantea la necesidad de una acción más amplia, ya que se debería trabajar desde la familia y la escuela, puesto que es allí donde se reciben las primeras bases del ser humano, para crear nuevas bases que incrementen el conocimiento y se realice una preparación para un envejecimiento activo, que contribuya al cuidado de la salud, el desarrollo de las capacidades internas y combinadas, las capacidades centrales y se asegure la igualdad de oportunidades, que permitan la ciudadanía participativa, no dependiente, que Colombia necesita.

## Referencias

- Adenauer, K. (2006). *Gobierno de ciudades y Política Social en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Ahumada, C. (1996). *El Modelo Neoliberal*. Bogotá D.C, Colombia: El Angora Editores.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2010). *Adultez Horizonte de una Política*. Bogotá: Secretaria de Integración Social.
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2010). *Política Pública Social para el envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital. (Marcos de la política)*. Bogotá: Bogotá Positiva.
- Altarriba, F. (1992). *Gerontología: Aspectos biopsicociales del proceso de envejecer*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria.
- Álvarez, M. (1991). *LA Tercera Edad*. Panamá: Editorial América.
- Ander – Egg, E. (1968). *Planificación del Bienestar Social*. Buenos Aires.
- Arias, A. (2012). *Políticas Públicas y Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Arriaga, I. (2007). *Familias y Políticas Públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Editorial Naciones Unidas CEPAL.
- Arroyave, S. (2010). *Las Políticas Públicas en Colombia insuficiencias y desafíos*. Colombia: Antiquus Editores LTDA.
- Báez, J. & Pérez, T. (2012). *Investigación cualitativa*. México D.F: Alfaomega grupo editor, S. A de C.V.
- Ballesteros, R. (2009). *Gerontología social*. Madrid: Editorial Ediciones pirámide.
- Barquín, M., Blank, F., Covarrubias, L., Frenk, J., Lozano, R. (1999). *El Envejecimiento sus desafíos y esperanzas*. México D.F: Siglo XXI Editores, S.A DE C.V

- Bautista, N. (2011). *Proceso de la investigación cualitativa*. Bogotá. D.C: Editorial el Manual Moderno (Colombia) Ltda.
- Bazo, M & García, B. (1999). *Envejecimiento y sociedad: una perspectiva Internacional*. Madrid: Editorial Medica Panamericana.
- Bazo, T., García, B. (1999). *Envejecimiento y sociedad: una perspectiva internacional*. Madrid: Medica Panamericana.
- Bogotá, D. C. (1997). *Ajustando el camino: las políticas públicas de la Defensoría del Pueblo*. Bogotá D.C: Santa Fe de Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Calvo, M. (2005). *Transformaciones del Estado y del Derecho*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Camino, M., Plazas, A. (2009). *Políticas Públicas para el Adulto mayor*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios.
- Ceballos, M., Gerard, M. (2001). *Participación y fortalecimiento institucional a nivel local en Colombia*. Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Cejudo, R. *Capacidades y Libertad: Una aproximación a la teoría de Amartya Sen\**. Universidad de Córdoba. España.
- CEPAL. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: División de Desarrollo Social.
- Chadi, Mónica (2005). *Familias y tratamiento familiar: un desarrollo técnico práctico*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Chica, R. (1994). *Preguntas Acerca del Modelo Neoliberal del Desarrollo*. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana.
- Claramunt, A. (2006). *Participación De Políticas Sociales Descentralizadas: El Impacto En Los Actores Sociales*. Buenos Aires: Espacio
- Colombia (1991). *Constitución Política De Colombia*.
- Congreso de la Republica. (2008). *Ley 1251 de 2008*. Bogotá: Congreso de la Republica.
- CONTRERAS, Y. (2003). *Trabajo social de grupos*. México DF: Editorial, Pax México.

- Cumbre Social contra la Pobreza, por la Equidad y por la Paz. (1998). *equidad y política Social en Colombia II*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Defensoría del pueblo. (2013). *Las Políticas Públicas en los Derechos Económicos Sociales y Culturales*. Bogotá D.C: Defensoría del pueblo.
- Deubel André, (2009). *La evaluación de las políticas públicas en: Colombia una mirada crítica a partir de las practicas, revista del CLAD reforma y democracia, no.45, Caracas*. Recuperado:  
<http://www.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/045-octubre2-2009/roth>
- Deubel, A. (2014). *Políticas públicas, formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Dueñas, O. J. (2011). *Derechos Humanos y Políticas Públicas para el Adulto Mayor*. Bogotá: colección textos de Jurisprudencia.
- Eroles. (2001). *Familia y trabajo social un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio.
- Escobar, A. (2001). *Política cultural & Cultura Política*. Colombia: Grupo Santillana de Ediciones S.A.
- Eslava, A. (2011). *El juego de las Políticas Públicas: reglas y decisiones sociales*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Fernández-Ballesteros, R. (2009). *Gerontología Social*. Madrid: Pirámide.
- Fopamcol. (2004). *La memoria / Fundación de Organizaciones de Pensionados y del Adulto Mayor de Colombia*. Bogotá: Fopamcol.
- Fundación Cáritas Bienestar del Adulto Mayor. (2002). *Manual de vejez y proceso de envejecimiento*. México: Plaza y Valdés Editores.
- Fundación y Amigos Solidarios Nunca Solo. (2006). *Derechos y Protecciones del Adulto Mayor*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.
- Garay, L.J. (2003). *Crisis, Exclusión Social y Democratización en Colombia*. Medellín Colombia: Instituto Tecnológico Metropolitano.
- García, A., Arabadan, J., Sánchez, A. (2006). *Dependencia y vejez*. España: ARAN.

- García, I. (1998). *Todos tenemos derecho a una vida digna*. Bogotá: Reino Unido e Irlanda.
- García, P. J. (2009). *Vejez, dependencia y salud. Guía práctica de gerontología*. Madrid: Pirámide.
- Garma, C. T. (2009). *Personas mayores en riesgo. Detección del maltrato y la auto negligencia*. Madrid: Pirámide.
- Gerena, R. & García, D. (2009). *Sofistas de la edad de plata de la comprensión a la transformación: estado actual de la investigación en adulto mayor*. Bogotá: Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- German, D. & Arias, A. (2011). *Interpretación del sentido que le dan a la vejez las personas mayores inscritas en el “Proyecto 496 Atención Integral por la Garantía de los Derechos para una Vejez Digna en el Distrito Capital – Años Dorados”, que residen en el Microterritorio de Santa I*. Bogotá: Universidad Minuto de Dios.
- Gibbs, G. (2012). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata S.L.
- Giraldo, C. (2013). *Política Social contemporánea en América latina*. Bogotá: Editorial Bolívar.
- Grupo de Investigación de las Políticas Públicas y de la Gestión Pública. (2009). *Análisis y evaluación de Políticas Públicas: Debates y Experiencias En Colombia*. Bogotá, D.C: Universidad Nacional de Colombia.
- Guerrero, L. (2007). *Los Derechos Humanos como Política Pública*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Guzmán, M. (2010). *Abandono del adulto mayor, derechos y política social*. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Herrera, M. (2001). *Educación y cultura política*. Bogotá: Editores Colombia S.A.
- Hidalgo, J. (2001) *“Envejecimiento: Aspectos sociales”* Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

- Jerez, S. (2005). *Estado Social de Derecho*. Bogotá D.C: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- Kalish, R. (1999). *La vejez: perspectivas sobre el desarrollo humano*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Krmpotic, C. (1999). *El Concepto de Necesidad y Políticas de bienestar*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Labastida, H. (1993). *Como acercarse a la Política*. México: Impreso y hecho en México.
- Lara, F. (2005). *El Trabajador Social y la ayuda Psicosocial*. Málaga: Ediciones Algibe, S.L.
- López, J. (1992). *Crítica al Modelo Neoliberal*. Bogotá D.C, Colombia: Oveja Negra Ltda.
- Lozano, A. (2008). *Aspectos sobre Política Pública: Ejercicios e instrumentos para el análisis*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Maldonado L, (2007). *Los Derechos Humanos como Política Pública*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Max-Neef, M. (1986). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro*. Santiago, Chile: Biblioteca CF+S.
- McGee, R. (1997). *Abriendo el proceso de las políticas públicas para la reducción de la pobreza: una perspectiva internacional*. Corpes-Orinoquía.
- Medellín, P. (1998). *El retorno a la Política: la gubernamentación del Gobierno*. Bogotá: Tercer Mundo Editores
- Medina, M. & Ruiz, M. (2000). *Políticas sociales para las personas mayores en el próximo siglo*. España: Editorial universidad de Murcia.
- Molina, G. (1998). *Las ideas Socialistas en Colombia*. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Montagut, T. (2000). *Política Social*. Barcelona: editorial ARIEL.
- Moragas, R. (1998). *GERONTOLOGIA SOCIAL: Envejecimiento y Calidad de Vida*. Barcelona: Empresa Editorial Herder.

- Navarro, S. (2004). *Marco legal y de políticas en favor de personas mayores en América Latina*. Santiago de Chile: Editorial Naciones Unidas CEPAL.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear Capacidades: Propuesta Para El Desarrollo Humano*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Orjuela, L. (2005). *La sociedad Colombiana en los años noventa: fragmentación, legitimidad y eficiencia*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Pardo, N. (1998). *Las familias y las Políticas Públicas*. Colombia: UNICEF.
- Pardo, N. (2008). *¿Que nos dicen? ¿Qué vemos? ¿Qué es.....pobreza? Análisis crítico de los medios*. Bogotá Colombia: Antiquus Editores Ltda.
- Pérez, L. (2007). *Los Derechos Sociales en Serio*. Bogotá D.C: Ediciones Átropos.
- Portes, A. (2004). *El Desarrollo Futuro de América Latina Neoliberalismo, Clases Sociales y Tras nacionalismo*. Bogotá D.C: Átropos.
- Puerta, U. & Pérez, C. & Idárraga, C. & Duque, F. (2006). *La Participación ciudadana y el desarrollo de la cultura Política en Colombia*. Bogotá: Legis S.A.
- Restrepo, D. (2003). *La Falacia Neoliberal: Crítica y alternativas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Reveiz, E. (2004). *El Desenlace Neoliberal: tragedia o renacimiento*: Esfera Editores Ltda.
- Rincón, X. (2013). *Las Políticas públicas en los derechos económicos, sociales y culturales*: Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Robb, C. (2002). *¿Pueden los pobres influenciar las Políticas? Evaluaciones participativas de la pobreza en el mundo en desarrollo*. Bogotá: Alfaomega Grupo Editor, S.A.
- Roth, A. (2014). *Políticas públicas Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá D.C, Colombia: Editores Aurora.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México D.F: MC Graw Hill.
- Samter, N. & Manes, R. (2011). *Trabajo Social en el campo gerontológico*. Argentina: Editorial Espacio.

- Sánchez. (2013). *Descentralización, Esfuerzo Fiscal y Progreso Social en Colombia en el nivel Local 1994- 2009 ¿Por qué importa la Política Nacional?* Bogotá D.C: Ediciones Unidades.
- Sector de integración Social. (2011). *Orientaciones en el proceso de creación de políticas públicas en Bogotá*. Bogotá: Alcaldía de Bogotá D.C.
- Seller, E. (2009). *El Trabajo Social en la Dimensión de las Políticas Públicas de Proximidad Responsabilidad y Compromiso Social*. España: Universidad de León
- Seminario pobreza y política social en Colombia. (1999). *Equidad y Política Social en Colombia*. Colombia: Contacto Fotolito.
- Sen, A. (2000). *Libertad y desarrollo* Barcelona, España: Planeta.
- Stein, E. (2006). *La Política de las Políticas Públicas*. Washington D.C: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Secretaría de Integración Social (2013). *Subdirección para la vejez*. Recuperado desde, [http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=4](http://www.integracionsocial.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=4)
- Todd J. (2007). *El estado de salud del adulto mayor en América Latina*. Bogotá.
- Trinidad, A. (2010). *Análisis y Evaluación de las Políticas Sociales*. España, Madrid.
- Veeduría Distrital. (2011). *Como Avanza el Distrito en Bienestar 2010*. Bogotá D.C, Colombia: Veeduría Distrital.
- Villegas, E. (1993). *El Trabajador Social en el Trabajo de Grupo*. Recuperado el 15 de Octubre del 2014, desde, [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5865/1/ALT\\_02\\_07.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5865/1/ALT_02_07.pdf)
- Vizcaíno, J. (2000). *Envejecimiento y atención social: Elementos para su análisis y planificación*. Barcelona: Empresa Editorial Herder, S.A.
- Vizcaíno, J. (2008). *Cultura política*. Barcelona: Ediciones Ciencia y Derecho.
- Yuni, J. & Urbano, C. (2005). *Educación de adultos mayores teoría, investigación e intervenciones*. Argentina. Editorial brujas.



Zonorza, J. & Rodríguez, N. (2009). *Políticas Públicas en Sistemas Críticos. El caso latinoamericano*. Medellín: Editorial Universidad nacional de Colombia.